

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

Santos Hipólito, Sinforiano y Timoteo, Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Santo Cristo de la Agonía, en los Agonizantes: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustín: privilegiada.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Alecciones astronómicas.
21	7 m.	21	33	S. O. nub.	Sale el Sol á 5 hs. 16' 59" t. m
	2 t.	25	8 33	S. O. id.	Se pone á 6 hs. 47' 31"
	10 n.	21	33	Nubes.	Merid. 12 hs. Rel. 12 hs. 2 39

Servicio de la plaza para el día 22 de agosto.

Jefe de día, D Juan Ortega, primer comandante graduado, capitán del batallón de cazadores de Vergara.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Astorga.—Hospital y provisiones, Soria.—Pienso, Numancia.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Aun no se ha repuesto del asombro en que le dejó la lectura del manifiesto publicado por el señor Gobernador de Gibraltar en la *Crónica* de aquella plaza. Difícilmente se hallara, dice, un documento igual en la colección de cuantos manifiestos han

Espectáculos.

Teatro principal.—Funcion extraordinaria á beneficio del público.—Programa.—Sinfonía.—Se pondrá en escena por penúltima vez el gran melo-mimo-drama mitológico burlesco de magia y de grande espectáculo, en tres actos, titulado: «Todo lo vence amor ó La pata de cabra», exornado de cuanto aparato escénico requiere su argumento. Se presentará «Jaihe Majamet Dissi» á ejecutar varios saltos mortales, y entre ellos el doble salto del Tigre. Saltos mortales con cuchillos, ejecutados por el mismo y varios ejercicios árabes de fuerza y agilidad. La marcha de la Cigüeña, por el mismo, caminando únicamente sobre los codos. Los saltos del Diablo por Majamet Marrox. La comedia en un acto del género andaluz: «La flor de la canela».—Entrada 3 reales.

A las seis y media.

visto la luz pública desde que hay gobernadores en el mundo. Su originalidad pertenece al estilo místico con infusas de sermón; y si no fuera firmado por *Sir Roberto Gardiner*, militar conocido, creeria que era producto de algun pastor de la Iglesia anglicana, por lo que toca á las amonestaciones y consejos que propina á los contrabandistas. Pregunta el articulista cómo probará el señor Gobernador de Gibraltar *Sir Roberto Gardiner*, que Cataluña monopoliza todo el comercio de España y que sus fabricantes introducen ilícitamente productos extranjeros que luego se venden por del país, legitimados con las marcas de sus fábricas? Es sobremanera ridiculo, añade, que un general de una nacion amiga, constituido en mando, lance acusaciones tan graves y gratuitas como las estampadas en su manifiesto contra los súbditos de cuatro provincias españolas sin haber sido provocado, ni aun remotamente, fallando *ex-cátedra* sobre cuestiones que por muy ilustrado que supongamos á *Sir Roberto Gardiner*, no está en el caso de resolver onmnimodamente.

Presente. Recordando las palabras que dirigió á S. M. la Reina, el enviado extraordinario del gobierno de Méjico en el acto de presentar las credenciales del Presidente de aquella República, manifiesta que esta es la ocasion de que el gobierno español sepa apreciar los naturales lazos de amistad que existen entre España y Méjico: idioma, religion, costumbres, iguales son en los dos pueblos: un españolismo que se revela en carácter y en índole es tan manifiesto en las poblaciones del territorio de la república mejicana, como en las mas fértiles provincias de nuestra península. Entiende que muy poco amantes de la prosperidad de la patria serán nuestros ministros, si con la favorable ocasion de hallarse al frente del gobierno méjicano un hombre de los conocimientos y noble carácter del general Santana, no prescindien por algunos momentos de pequenezes de nuestros intestinos achaques para dedicarse á mas alto y mas digno objeto, cual es el que el bien de dichos dos ilustres pueblos reclama.

Diario de la tarde. Manifiesta que no se equivocó el *Heraldo* al espresar que elogiaria la prensa de provincias el Real decreto que tras tantos debates, tanta incertidumbre y ansiedad tanta ha venido á resolver definitivamente la famosa cuestion de los ferro-carriles: que en provincias donde no se respira el aire de la ambicion que tantas cabezas trastorna en la coronada villa, se juzga de las cuestiones con mas independendia de todo espíritu de bandería, con mas acatamiento á la verdad que á parciales aspiraciones, con mas cuenta á los intereses generales que al provecho de personales miras. El articulista despues de aplaudir la resolucion del ministerio sobre caminos de hierro, por ello y por la actividad con que se resuelven las cuestiones particulares relativas á tan vital asunto, felicita con todo el corazon al gobierno de S. M. y encarecidamente le ruega que siga sin vanos temores por la comenzada senda, seguro de la gratitud y de los aplausos de los pueblos. Y reproduce el artículo del «*Heraldo*» consagrado á la misma materia.

Hemos oido quejas, al parecer muy fundadas, de que contravieniéndose á las disposiciones de la autoridad local, en el matadero público, en las horas precisamente en que se degüellan las reses, no se facilitan redaños calientes cuando se piden para algun enfermo, sino que, despreciándose de una manera que por cierto no es digna de elogio, los ruegos de las personas que así lo solicitan, solo se entregan redaños frios de los que indebidamente se hallan depositados para el servicio publico. Nosotros creemos que deberian acordarse severas medidas para que á cualquiera hora del dia y de la noche hubiese reses dispuestas para el referido objeto, las cuales deberian ser muertas en el momento en que, con receta del facultativo, se pidiese algun redaño.

—Los habitantes del numeroso vecindario de la Barceloneta se lamentan del malestar que experimentan por falta de cloacas, y por escasez de fuentes; asegurando muchos de ellos que en los dias 19 y 20 del que rige, se vieron repentinamente privados de agua potable, teniendo necesidad de pasar á proveer de ellas en el interior de esta ciudad, sufriendo la molestia que es consiguiente y que sube de punto atendido lo riguroso de la estacion.

—El teatro de Gerona ha anunciado ya la apertura del mismo para el 4 del próximo setiembre. En la compañía dramática figuran como primeros actores y directores de escena don Francisco Simó y D. Antonio Dalmases. Y en la lista de compañía, que cuenta con seccion de canto y de baile, figuran los nombres de las Sras. Passos (doña Maria y doña Marta), Amigo, Valero etc, y los Sres. Hidalgo, Casañé, Abella, Amigó y otros. La compañía de zarzuela se compone de D.^a Josefa Roca, D.^a Luisa Valero y D.^a Carlota Amigó, y los señores D. Gervasio Gomez, D. Antonio Amigó, D. Francisco Llovera y D. Pedro Hidalgo,

—Pintoresco era el efecto que en la noche de anteayer presentaba la hermosa plaza circular de las montañas rusas, cuyos arcos y pabellon estaban iluminados con mas de quinientos faroles de vistosas y variadas formas y colores. Fuerza es confesar no obstante que la música de Astorga, que ya es de suyo poco nutrida, no lucia mucho en el espresado sitio, sobre todo cuando las piezas que tocaba eran sufocadas de continuo por el inarmónico y monótono ruido de los carretones que se deslizaban por la rápida pendiente de dichas montañas. La concurrencia era como siempre, numerosa y muy escogida.—El sistema adoptado por la espresada música de llevar un compás sumamente lento tanto en los andantes como en los alegros de la mayor parte de las piezas que egecuta, las desfigura de una manera indecible; defecto que le han notado todos los concurrentes á los Campos Eliseos, y que es fácil que sea remediado, sobre todo, cuando dicha música está dando continuas pruebas de su aplicacion y de su laboriosidad.

Leemos en el *Correo de Barcelona*: «Escriben de Constantinopla el 2 de agosto, que aquel mismo dia habia llegado á aquella capital, el general D. Juan Prim, conde de Reus.»

Noticia de los fallecidos en el dia 21 de agosto de 1853.
 Casados 2—Viudos »—Solteros 2—Niños 3—Abortos ».
 Casadas »—Viudas »—Solteras »—Niñas 1.
 Nacidos.—Varones 10.—Hembras 9.

Anuncios oficiales.

Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este dia 31,835 reales procedentes de 721 imposiciones, siendo 16 el número de nuevos imponentes.—Se han devuelto 155,709 reales 13 céntimos, á petición de 160 interesados. Barcelona 21 de agosto de 1853.—El Director de turno accidental, P. Soler y Perich.

—Monte-Pio Barcelonés.—La almoneda de alhajas se celebrará á las 9 de la mañana del martes dia 23 del corriente.

—Lotería nacional primitiva.—Mañana martes 23 del corriente á las cinco de la tarde, se cierra la admission de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 29 del mismo. Barcelona 22 de agosto de 1853.—Francisco Bofill.

Gremios de mercaderes al por menor.—La Comision nombrada para entender y resolver lo mas conveniente en el asunto relativo á la Casa gremial, avisa á todos los individuos, con título de maestría, para que asistan á la reunion que con permiso de la autoridad competente tendrá efecto el martes 23 de los corrientes á las siete de la tarde en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, para darles cuenta del resultado de lo acordado en la última reunion y resolver lo que se crea conveniente, en la inteligencia que sea cual fuere el número de los concurrentes se estará por lo que resuelva la mayoría, pues el asunto no admite dilacion. Barcelona 20 de agosto de 1853.—La Comision.

—Se recuerda al público que el miércoles próximo 24 del actual, á las doce del dia, tendrá lugar en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales, con arreglo al plano y pliego de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría municipal, la subasta de los solares enagenables de la Plaza Real. Con autorizacion superior se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del tipo presupuestado, abriéndose en seguida licitacion para su mejora, y adjudicándose á favor del postor, mas beneficioso. Barcelona 20 de agosto de 1853.—P. D. del Illre. Sr. Alcalde Corregidor, Jose de Llanza, secretario habilitado. 20

Parte religiosa.

SAN ANTONINO, MARTIR.

Confesando con denuedo que era cristiano, fué Antonino condenado á muerte en Roma, por el juez Vitelio y enterrado en la Via Aurelia. Ejercia las funciones de verdugo en el martirio de los Santos Eusebio y compañeros, cuando los prodigios que en sus tormentos obraron estos santos mártires, le convirtieron á Jesucristo.

Se reza de la octava de la Asuncion de Nuestra Señora con conmemoracion de S. Timoteo y compañeros mártires: rito doble y color blanco.

Hoy concluye el octavario de la Asuncion de la Virgen Santísima en la parroquial iglesia de Santa María del Mar: á las seis y media de la tarde los monacillos de la capilla de música de dicha iglesia cantarán el santo Rosario, despues se harán los ejercicios del octavario, predicará el Rdo. D. Antonio Crehuet, pbro., y los citados monacillos cantarán la Salve y gozos.

En la parroquia del Pino concluye hoy el octavario con que la pia Union del santo Rosario ha solemnizado á su escelsa Patrona la Virgen Santísima en su triunfante Asuncion: predicará el P. Juan Renom, de las Escuelas Pias. Con motivo de la procesion que tendrá lugar como los demas años, comenzará la función á las cinco y media de la tarde.

En la iglesia de Santa Clara la Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de la Buena Muerte practicará, hoy lunes á las siete de la tarde, los ejercicios de su instituto, y predicará de (qué la muerte todo lo acaba), el R. D. José Puig, pbro.

Parte comercial.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 d. laud Carmen, de 16 t., p. Alejandro Casadevall, con 130 arrobas tomates y 30 docenas sandías.

De id. en id. laud Carmen, de 23 t., p. Baltasar Montfort, con 400 arrobas patatas, 300 docenas melones, y 30 de sandías.

De id. en id. laud Delfina, de 26 t., p. Miguel Martorell, con 300 arrobas patatas, y 300 docenas melones.

De Guelva en 6 d. místico San José, de 39 t., p. Diégo Garcia, con 1130 fanegas habas y 300 de arvejonas á D. J. Serra y Totosaus.

De Solter en 3 d. laud Carmen, de 23 t. p. Pedro Antonio Casanovas, con 150 qq. carbon y 3 trozos de naranjo.

De Alcudia en 3 d. laud S. Antonio, de 22 t., p. Miguel Simó, con 400 qq. carbon y 18 de enea.

De Torrevieja en 4 d. laud Concepcion, de 32 t., p. Juan Martínez, con 300 qq. patatas.

De Ciudadela en 1 d. pailebot Norte-América, de 23 t., c. D. Guillermo Vives, con 15 piezas caoba y 8 qq. quina á la orden.

De Palma en 2 d. jabeque San Francisco, de 40 t., c. D. Bartolomé Mesquida, con 8 sacos almendra, 6 cajas aceite, 200 qq. carbon de piedra, 234 de leña, 100 de corteza de pino, 80 de trapos viejos á Don Juan Fontanillas, 130 cajas licores y 30 de jabon duro á los Sres. Ribas y Cantallops.

De Liverpool en 19 d. bergantín Aguila de oro, de 139 t., c. D. Vicente Ramon Rodriguez, con 172 cajas hoja de lata al Sr. Watson, 27 bultos drogas á D. J. Vidal y Ribas, 158 barras de hierro y 16 cajas planchas de id. á D. B. Solá y Amat, 39 atados de id. id. á D. Vicente Damians, 1801 id. para Tarragona, 12 cadenas á D. Francisco Torrens, 6 fardos hilasa á los Sres. Sedó, hermanos, 26 id. á D. Pelegriñ Tintoré, 13 id. á D. Pedro Bohigas, 1 id. á D. M. Egoscue, 3 id. á los Sres. Bosch y Barrau, 3 id. á los Sres. Serra y Calsina, 3 id. á los Sres. Solá hermanos, 23 id. á D. Fernando Puig, 1 id. á lo Sres. Solá y Monner, 2 id. á D. Julian Selles, 3 id. á la orden, alfombras, tejidos de lana, quincalla, sombreros, productos químicos, cola máquina, lenceria y otros efectos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las siete y media de la mañana.

De Sevilla y Tarragona en 15 d. laud Pilar, de 27 t., p. Antonio Escardó, con 59 saquetas lana á Don Pedro Goya, 16 herpiles carnazas y 30 sacas trapos á D. Ramon Romí, 23 id. á D. Juan Vilaró y 23 qq. sémola para Tortosa.

De Castellon y Tarragona en 3 d. laud San Sebastian, de 26 t., p. Manuel Carbonell, con 800 arrobas algarrobas, 9 fardos lana, 5 de pieles y 60 sacos de habichuelas á D. Pederico Carbó y 30 cargas loza á D. Ramon Girona.

De Gandia en 2 d. laud Angles, de 9 t., p. Andrés Torres, con 1000 arrobas tomates, 100 de patatas, 12 docenas de sandías, y 9 de uvas.

De Alicante en 3 d. laud Misericordia, de 43 t., p. José Sisa, con 1650 fanegas trigo á los señores Carrat, Matheu y Segarra.

De Torrevieja en 4 d. laud jóven Irene, de 36 t., p. Bartolomé Lopez, con 1360 fanegas sal á D. Juan Fontanillas.

De Alicante en 3 d. laud S. Joaquin, de 46 t., p. Ramon Boig, con 1600 fanegas trigo á D. J. Martí y Codolar.

De Sevilla y Villanueva en 10 d. laud Adela, de 40 t., p. Matias Alabau, con 60 fanegas alpiste y 40 de habas á la señora viuda Moré.

De id., Vinaroz y Tarragona en 24 d. laud Flor de Mayo, de 39 t., p. Antonio Morera, con 1520 fanegas habas y 40 de alpiste á los señores Castelló y C.^a.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado con 332 pipas vino, 20 de aguardiente y 100 barriles almendra trasbordo, 20 pipas vino á D. Benito Ferrer, 4 de aceite y 23 cascós sardina á D. Isidro Moreu, 23 id. á D. J. Serra y Totosaus, 30 docenas tablas á D. Sebastian Freixas, 10 cargas obra de barro á los señores Gilí y C.^a, 50 barriles vino á la orden y otros efectos.

Id. francesa.

De Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Málaga, Cartagena y Valencia en 17 horas del último punto vapor Pericles, de 204 t., c. Boucher, con 337 bultos de varios géneros de tránsito para Marsella y 46 pasajeros, consignado á los señores Ortembach y C.^o—Ha tenido entrada por Sanidad á las diez de la mañana.

Id. griega.

De Newcastle en 42 d. palaera Now Castle, de 247 t., c. Giacomo Castalla, con 368 toneladas carbon de piedra á los señores Solá y Monner.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

VIENTOS.

A las doce de la noche. S. S. O. calmoso.
Al amanecer. S. O. fresquito.
A las doce del día. S. O. fresco.

Correo de Madrid del 18 de agosto de 1853.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 18 DE AGOSTO DE 1853.

Titulos del 3 por 100 cons. á 44 7/16.—Id. 3 por 100 diferido á 23 13/16.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 3 por c. á 20.—Amortizable de primera á 10 7/16.—Id. de 2.^a á 3 3/16.—Acciones del Banco á 104 1/2.—Material del Tesoro preferente á 52 d.—Id. no preferente á 44.—Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1833 de 4000 reales 3.000.000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000.000 á 102.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000.000, á 102.—Fomento 1.^o de abril de 1830. De 4000 rs. 80.000.000 á 79 3/4.—Id. de 2000 reales, 30.000.000 á 81 d.—Id. junio de 1831. De 2000 rs. 30.000.000 á 79 3/4.—Id. de agosto de 1832. De 2000 reales 33.000.000 á 83 1/4 d.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2.000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 44 3/8 1/2.

3 por 100 diferido á 23 13/16 7/8 3/4.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 44 7/16 d.—El 3 p. c. diferido 23 3/4 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/8.—Deuda amortizable de 2.^a á 3 3/16 d.—Comité ó 50 p. 100 de cupones, á 3 1/2 p.

Cambios.—Londres á 90 d. 50 80 p. 1 p. f.—París á 83 f. 23 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga par p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Ha fallecido en esta corte el señor Don Vicente Armesto, ministro que fué del gabinete Balboa Manresa. (Heraldo.)

La «Epoca» de ayer dice lo siguiente:

«Despues de la calma que sucedió en las regiones oficiales á la resolucion de los asuntos de caminos de hierro, han vuelto estos días á circular noticias sobre cuestiones pendientes en el Consejo de Ministros, y modificaciones en este ó en el otro sentido. Creemos que todos estos rumores son cuando menos prematuros, y que hasta el regreso de la corte á Madrid, que tendrá lugar á mediados de setiembre, no se resolverán las cuestiones políticas, que se resumen todas en la convocacion de las Cortes. El lenguaje de los amigos mas íntimos del gabinete induce á creer que el Parlamento se abrirá en todo octubre, y que desde el primer día de sesion serán retirados definitivamente los proyectos de reforma constitucional.

«El parto de la Reina debe tener lugar á últimos de diciembre.

«En los presupuestos se ha comenzado á trabajar con eficacia, segun parece, y el ministro de Hacienda se promete presentarlos juntamente con otros proyectos de ley en las primeras semanas de la próxima legislatura. (Esperanza.)

Madrid 18 de agosto de 1853.

La «Gaceta» de hoy no contiene ningun decreto.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia, de orden de S. M. se hace saber al sub-secretario del mismo que los extranjeros que pidan una habilitacion temporal ó perpétua para ejercer sus profesiones en España acreditando además de la práctica de las mismas por tiempo de seis años en su pais, la validez de sus títulos y paguen la cantidad que se determine al efecto, espresen en su solicitud la causa de su permanencia en la Península, justificándolo con los documentos oportunos, unido á estos al propio tiempo el título original ó copia literal debidamente autorizada, una traducion fehaciente del mismo y los comprobantes de haber ejercido mas de seis, sin cuyo requisito no se les dé curso.

—Por el de Fomento en vista de un expediente instruido á instancia de Lucas Alarcia, vecino de la villa del Soto del Valle, distrito municipal de Santa Cruz de igual nombre, provincia de Burgos, sobre Real autorizacion para aprovechar las aguas del rio comun de dicho pueblo en un batan para bayetas y sayales, concediendo S. M. al espresado Lucas Alarcia la autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, observando además que las aguas se tomen en el punto D que señala el plano y

dirigidas al cauce por una pequeña presa de un solo pié de altura y con arreglo al núm. 1 del plano. Que el cauce siga la direccion D B A que indica el plano, volviendo las aguas al rio despues de la salida del batan. Que el solicitante quede sujeto á respetar los derechos adquiridos al riego. Que la parte del cauce que se abra fuera de su prado (haciéndolo constar) ha de ser con el consentimiento de los respectivos dueños de los terrenos. Se hace saber al Sr. Gobernador de Burgos para su cumplimiento y comunicacion al interesado.

—Por una comunicacion dirigida de San Ildefonso por el Sr. Egaña al gobernador de Alicante y publicada hoy en la «Gaceta» por el sub-secretario Sr. Cárdenas, por consulta de dicho Sr. Gobernador sobre si deberia admitirse la sustitucion por cambio de número entre los quintos matriculados de Marina, y los que no se hallan en este caso, S. M. ha resuelto que no debe admitirse dicha sustitucion por ser diferente, segun la ley, el destino de unos y otros quintos, cuya Real disposicion se hace advertir á todas las provincias.

—La «Gaceta» de hoy inserta una porcion de esposiciones dirigidas á S. M. de las provincias de Vitoria (Alava), y distritos judiciales de Valoria la Buena, Esquivillas, Castroverde de Cerrato, Villaco, Amusquillo, Villafuerte de Esgueva, Castrillo Trujenuyo, Villavaquerin, Peña de Esgueva, Villanueva de los Infantes, Olmos de Esguelva, San Martin de Valveni, Cigales, Mucientes, Corcos, Trigueros, Quintanilla, Valle de Trigueros y Cubillas de San Martin, felicitando á esta Señora por el Real decreto de 7 del actual publicado en la «Gaceta» de este dia.

—En nuestra «Correspondencia» del 13 hemos dado cuenta del muy laudable pensamiento sobre penitenciarias que está por resolverse, segun nos han vuelto á asegurar, de un momento á otro.—En atencion á la magnitud y á la grande utilidad que debe reportar á los generales intereses de nuestra nacion este grande proyecto, creeriamos faltar á uno de los mas sagrados deberes, sino diésemos mas pormenores de esta filantrópica idea presentada al Gobierno de S. M. en 1.º de noviembre de 52 con sus correspondientes y muy detallados planos que hemos tenido ocasion de admirar.—Su autor con el auxilio de una sociedad anónima, denominada «Sociedad española de establecimientos penales» piensa invertir doscientos millones de reales para maquinaria, algunos otros efectos y construccion de los cuatro magníficos establecimientos que serán envidiados por las naciones mas adelantadas, tanto por su hábil distribucion, como por el brillante efecto y bien entendida decoracion de sus fachadas para el humanitario fin á que están destinados.

Como cada establecimiento ha de contener diez penitenciarias asciende á cuarenta el número de estas, veinte destinadas á dormitorios; cada una de estas contendrá diez cuadras que pueden albergar perfectamente ciento y cuatro penados; las otras veinte son destinadas á talleres, que sus cuadras serán en número de ochenta.—En cada establecimiento habrá cuatro vapores, para dar movimiento á la maquinaria, de manera que no será empleada violentamente la fuerza material del confinado aunque sea voluntario su trabajo. Tambien habrá escuelas; unas trece salas de enfermerias al piso alto, espaciosas y muy bien ventiladas. Respecto á las separaciones por departamentos, sea por edades, sexos, delitos, condenas, condiciones y demas, pueden hacerse cuantas se requieran para evitar el contacto de los penados en lo que pueda considerarse perjudicial.—El espacio que cada uno ha de ocupar, será el de un millon de piés cuadrados, ó sean 25 fanegas. Quedará encerrado por una muralla cuadrilátero de á mil piés del lado, donde habrá al menos para las primeras materias y efectos elaborados. En el patio de ronda que rodeará las diez penitenciarias y encierra el murallon asi como las afueras, habrá huertas y campos reducidos á cultivo por los mismos penados, puesto que entra en el pensamiento que bajo ningun concepto ni industriales se conviertan en agricultores ni estos en industriales.—En los cuatro ángulos del murallon habrá una esbelta torre de fortificacion con cañones giratorios asi para la defensa exterior como para la interior.—La salida de establecimiento solo podrá verificarse por una sola puerta, y atendida su construccion bastará un solo individuo con una bayoneta para contener á todos los penados aun cuando estos tuvieran los medios de estar reunidos, que será absolutamente imposible.

Por razones que no ignoran nuestros lectores, no nos es permitido estendernos como deseariamos y cual se merece un proyecto que honrará al ministerio que lo resuelva.

—Las tres de la tarde de ayer eran, cuando se ha visto salir de esta corte para el Real sitio de San Ildefonso al Sr. ministro de Fomento. Tambien el Sr. Pastor, ministro de Hacienda, ha marchado ayer para aquel sitio. Es muy probable que el sábado vuelvan á regresar á Madrid.

—Ayer se habló bastante en la corte de la retirada del Sr. ministro de la Gobernacion,

Como las causas en que esta se fundaba, segun las gentes que la daban por segura, eran bien pequeñas, ó mejor dicho no convincentes á los ojos de cualquiera, puesto que en consejo no parece haya pendiente ninguna cuestion de primer órden, ni en las que haya de resolver el gabinete. juzgamos hubiera disidencia verdadera entre sus miembros, no creimos cierta la noticia, ó cuando menos la conceptuamos prematura y abultada.

—La «España» de hoy, órgano del ministerio, como es bien sabido, se hace cargo de los rumores de los noticieros, y como diario bien enterado, que nada menos se puede decir, los desmiente refiriéndose á noticias de San Ildefonso, del 16 á última hora de la noche.

—Asimismo tenemos por completamente inexacto cuanto se ha dicho ayer, y hoy no cesa de repetirse en algunos altos círculos de esta corte sobre crisis general, á consecuencia de cierta cuestion que en su dia fué célebre, y que hoy está ya resuelta.

—Parece que el Ayuntamiento de Cádiz ha elevado á S. M. una reverente esposicion por conducto del Sr. ministro de la Gobernacion, solicitando el pronto despacho de los expedientes relativos á los ofrecimientos voluntarios hechos por los pueblos de aquella provincia para la ejecucion de los ferro-carriles en que tiene la misma inmediato interés.

Aquella corporacion para dar una prueba del distinguido celo que la anima en este tan importante asunto, realiza desde luego por sí los ofrecimientos que ha formulado.

—La compañía encargada de la construccion del ferro-carril de Burdeos á la frontera española, trabaja con la mayor asiduidad á fin de terminar de un modo satisfactorio sus importantes compromisos. Solo resta ahora que la España por el ferro-carril del Norte se enlace con el Bidasoa.

—Ayer se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico que saldrá en esta corte con el título del «Iris de España»

—La situacion pasiva del Banco de San Fernando en 13 del actual es la siguiente: —Existian en efectivo 9.7815,598-27. En poder de comisionados 6.701,684-7. Obligaciones de bienes nacionales vencimientos en 1853 6.325,636-22.—Cartera efectos corrientes de la deuda del Estado 31.721,285-33. Propiedades del Banco 8,600 247-25.—Créditos vencidos y diversos vn. 91.082,406 22 valuados en 44.082,406-22.

Capital pasivo 120,000,000. Billetes en circulacion 120,000,000. Depósitos de todas clases 34.830,711-10 mrs. Cuentas corrientes 106.596,396-10.—Dividendos 1.856,052-4. Ganancias y pérdidas 3.156,399-24. Varios 1.194,487-8.

—Otra nueva y autorizada suma, dice un periódico de la mañana, se levanta en Francia en favor de los desgraciados de Galicia. A las ya respetables del cardenal arzobispo de Lyon y del obispo de Orleans, ha venido á reunir la suya el Exemo. Sr. cardenal arzobispo de Burdeos aprovechando para tan laudable objeto la ocasion que ha creido mas oportuna, la de dirigir al clero una circular con motivo de la fiesta del 15 de este mes.

—Segun cartas de Barbastro se sabe que el Sr. D. Salustiano Olózaga es ya diputado por el distrito de Benabarre.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones.

El 3 consolidado se ha hecho á primera hora á 44 7/16 ha fluctuado entre 3/8 1/2 y queda á 44 7/16.—El diferido se hizo á 23 13/16 y queda á 23 3/4 d.—Las inscripciones de participes legos se han hecho á 20.—La amortizable de 1.^a á 10 3/8.—La de 2.^a á 5 3/16 d.

La material del Tesoro á 52 d. La no preferente á 44. La sin interes á 32 d.

Las acciones del Banco á 104 1/2.

(C. P.)

Paris 18 de agosto.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. 0/0 al contado á 80 fr. 45 c en baja de 25 c. El 4 1/2 p. 0/0 á 105 fr. 15 c. en alza de 10 c. Fondos españoles: 3 p. 0/0 interior 43, cupones 43 1/2, diferido 23 1/4.

Londres 16 de agosto.—Consolidados 97 7/8. Fondos españoles: 3 p. 0/0 al contado á 47 1/8, diferido 23 1/8, bonos del comité 6 1/2, deuda pasiva 5 3/8.

Paris 17 de agosto.

Segun el «Monitor» la fiesta del 15 de agosto ha costado 700,000 francos, pagados por mitad entre la ciudad de Paris y el Estado.—De esta suma se distribuyeron 80,000 francos á los pobres de los doce distritos.

—Ayer S. E. el ministro de Negocios extranjeros firmó con el marqués de Antenini, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de las Dos Sicilias, una declaracion por la que se arreglan las cuestiones relativas al arresto y remision de los marineros desertores de ambas naciones.

—Un parte telegráfico llegado á Paris anuncia que el navío de 90 cañones el «Jena» ha

de las circunstancias que estamos atravesando, significa el alivio de los contribuyentes á los gastos municipales, una rebaja considerable sobre los impuestos del vino, de la carne y de otros artículos de necesario consumo; significa mejorar la posición del crecido número de personas que vende todo género de frutos en los mercados públicos; significa últimamente dar mas brillo y lucimiento al grandioso espectáculo que ofrece la antigua ciudad condal. Tales son las ventajas y utilidades que no podrán menos de reportar nuestros conciudadanos si salen triunfantes los progresistas de las urnas electorales. Los hombres del partido liberal, pues, deben hallarse prevenidos para ofrecer en su día un testimonio inequívoco de que saben pelear con firmeza, con ardimiento y decisión.»

Presente. Copia de la «Nación» un artículo que dice que algo debe haber en las regiones del gobierno, que altere los mas simples rudimentos de la lógica, algo que haga ver las cosas á los que en ella viven bajo distinto aspecto del con que se presentan al resto de las gentes. Muévele á pensar de esta manera la terquedad con que se adoptan y se siguen teorías, cuya ineffectividad está ya probada, sistemas cuya esterilidad ha confirmado solemnemente la experiencia. No hay por ejemplo teoría mas puesta en uso, hasta ahora, añade, que la de evitar los ministerios la reunion de Cortes, creyendo conseguir así una existencia mas larga y mas tranquila. Tampoco hay sistema mas practicado hasta hoy que el de reprimir los legítimos vuelos de la prensa, confiando que por tal camino quedaran ocultas para siempre la razón y la expresión de los agravios inferidos á las instituciones y á las leyes.

Diario de la tarde. Le admira y sorprende agradablemente la abertura próxima de cursos de agricultura práctica en una granja. Nace la enseñanza agrícola del Carmelo, y nace en época oportuna, nace cuando la necesidad apremia, cuando la ruina cercana de nuestra agricultura está profetizada por varios hombres pensadores, nace por fin como único puerto de salvación á que pueden refugiarse los propietarios, y en que puede recibirlos el gobierno para evitar la miseria mas espantosa, en las provincias catalanas, sobre todo. La inauguración de las clases de agricultura práctica, es un suceso notable, añade, próspero, digno de que lo preconice toda la prensa, de que lo estudien y apoyen eficazmente todas las autoridades, de que lo agradezcan estas mismas y todo el país. La necesidad de las escuelas de agricultura del Carmelo es notoria, luego es un deber apoyar su instalación. Está reconocido, sigue diciendo, que facilitar la enseñanza de la agricultura, no tan solo es conveniente, sino que es una deuda pública que las autoridades deben satisfacer, y en tanto es así que el célebre Bujault decía que «toda diputación que rehuya en cada año cierta cantidad para el fomento de la agricultura, falta á sus deberes y hace traición á su país.» Los mas célebres economistas, prosigue, han demostrado que la agricultura y sus industrias son infinitamente mas importantes que todos los otros ramos de la industria reunidos; y está demostrado que ella sola fomenta mas las ciencias, las artes y todas las demás industrias que todos los esfuerzos de los gobiernos. Ruega pues á sus colegas de todos colores, puesto que la agricultura, como madre de todos con sus productos cariñosamente nos alimenta y nos mece, que le auxilién en la tarea de recomendar las escuelas de agricultura del Carmelo y las preparatorias que en él se establecieron.

Nos consta que con fecha del 4 de los corrientes el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis escitó en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.) el celo de los señores Curas párrocos para que firmasen, sin retribucion de ninguna clase, los certificados de existencia y estado de todas las clases pasivas que cobran del Estado, y que todos, sin réplica, se prestaron con mucho gusto á secundar las miras de S. M. y á prestar toda especie de deferencia, como siempre, á una clase digna por todos estilos de las mas singulares distinciones.

El acto de la distribucion de premios á los alumnos mas aventajados que concurren á las escuelas de la Sociedad defensora del trabajo nacional y de la clase obrera, tuvo efecto con la mayor solemnidad en la mañana del domingo y el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, varios señores Concejales y muchas otras personas distinguidas, lo honraron con su presencia. El salon de Ciento de las Casas Consistoriales apenas era bastante capaz para dar cabida á las personas convidadas, y la música del Cuerpo municipal tenía que tocar en el patio del edificio. Los premios consistieron en medallas, en obras instructivas, y en láminas. Tambien se presentaron los niños y niñas que se hallan matriculados en las escuelas de párvulos.—Otro día daremos una descripción mas detallada de esta interesante función, atendido el noble y filantrópico objeto que la hace apreciable y digna de elogio á

los ojos de toda persona que estime, bajo su verdadero punto de vista, los incesantes desvelos de la Asociacion y de los entendidos y celosos directores.

—En el dia de ayer, el concejal encargado de los barrios de la Barceloneta, don Buenaventura Vives, capturó con el auxilio de los serenos, á tres hombres y una mujer por haber robado en el Muelle nuevo algunas piezas de cobre y hierro, procedentes segun se ha dicho del vapor de guerra «Santa Isabel», anclado en este puerto. Dichos sugetos fueron conducidos á la Alcaldía.

—El último domingo ha sido indudablemente el dia mas caluroso de la presente estacion. Durante el dia, ni una ligera ráfaga de aire refrescaba la ardiente atmósfera, si se exceptua que á las dos de la madrugada se agitó, á manera de huracan y durante un corto espacio de tiempo, un viento fuertísimo que asustó á muchísimas personas. Las que se hallaban bailando en el jardin del Tívoli, tuvieron que salir mas que de prisa por cuanto se escapó la vela que cubria el entoldado, y se rompieron viniendo al suelo, la mayor parte de las arañas que lo iluminaban.

—A las cuatro de la tarde de anteayer un ciego anciano, que contaba ya la edad de setenta y dos años, y que era de nacion francés, subió, segun acostumbraba hacerlo todos los dias, á tomar el fresco en el terrado de la casa que habitaba junto á la puerta de Santa Madrona, y sin duda que al encaramarse sobre una silla cayó desplomado á un jardin inmediato, quedando cadáver en el acto. La autoridad se trasladó al lugar de la ocurrencia, y segun sus informes, parece que el desgraciado anciano habia pasado el dia muy alegre y tranquilamente, para poder creer que su muerte hubiese sido efecto de fatal premeditacion.

—Los Sres. Tersa y Miret, fabricantes de aguas gaseosas, han introducido un apreciable adelanto para llevar á efecto el transporte de botellas á los numerosos cafés y chocolaterias que se surten de su nuevo y acreditado establecimiento. Dichas botellas están encajonadas en un gran mueble que tiene la figura de un elegante ómnibus y que va tirado por un caballo. Este medio de conduccion sobre ser mas decente es mas limpio que el de los carretones que hasta ahora se habian empleado en semejante servicio.

—Asegúrase, ignoramos con que fundamento, que cuanto antes llegará á esta capital una gran coleccion de fieras, y que se las pondrá de manifiesto en uno de los jardines del paseo de Gracia.

—Las ratas sabias, desde que lucen su sabiduría en una tienda de la calle de Fernando VII, on visitadas diariamente por gran número de personas. Esto sin embargo no es suficiente excusa para que el *esperto profesor*, que especula con la instruccion de aquellos dóciles animalitos, moleste de continuo al vecindario con el descompasado son de un organillo callejero.

El domingo por la noche dió la primera funcion en el *Circo barcelonés* el prestigeador Mr. Bouziques, compuesta de diversos juegos asi mecánicos como de prestigeadacion, los cuales, aun cuando ofreciesen poca novedad para el público de esta capital que ha tenido ocasion de ver muchos y notables jugadores en la misma especialidad, sin embargo el señor Bouziques hizo algunas suertes que gustaron mucho y le fueron muy aplaudidas, tanto de escamoteo como de mecanismo. Las que mas llamaron la atencion fueron la desaparicion de algunos objetos hecha de un modo invisible, aunque á la vista de los espectadores: la extraccion de otros objetos encerrados; el ensartar con una espada un naipe elegido por uno de los concurrentes pero arrojado en el aire entre una baraja entera; el ascenso de otro naipe tambien escogido por otra persona al extremo de una columna, desbarajando antes los demás naipes entre los cuales estaba mezclado aquel; la extraccion de una gallina viva de dentro un pequeño saco vacío despues de haber sacado de él buen número de huevos; el escamoteo de varias monedas y la transmigracion de las mismas de un vaso á otro, depositándose al fin visiblemente dentro una cajita de cristal aislada por dos cordones colgantes. Es de creer que presentando en lo sucesivo Mr. Bouziques suertes nuevas y variadas, verá tan concurridas y aplaudidas sus funciones como la primera.

Olot 19 de agosto.

Profundamente conmevido voy á participar á V. uno de los mas horrendos delitos que

manchan las páginas de la historia del género humano y cuyo borron es tan indeleble como el sello de la eternidad.

Serian las ocho y media de la noche del dia 16 del actual, que el desgraciado Juan Santaló y Domenech, natural y vecino del pueblo de Montagut, distante unas dos leguas de esta villa, entraba en dicho pueblo de vuelta de algunas diligencias que le habian detenido en esta desde la mañana. Al entrar en el pueblo parece que ya se le observaron síntomas de un gran desasosiego que sin embargo no inducian ni remotamente á sospechar los siniestros designios que abrigaba. Luego que hubo pisado los umbrales de su casa comenzó á trabar palabras con su anciana madre, con la cual parece creia tener algun motivo de querella, y á las muy pocas contestaciones arremetió á la infeliz y de tres profundas cuchilladas, todas mortales, la dejó cadáver; á los pocos gritos que pudo exhalar la víctima acudió su hija mayor y queriendo interponerse recibió una fuerte cuchillada que la dejó sin sentido, otro tanto acaeció al hijo de esta, muy niño aun, que corriera tras su madre y que al presenciar la trágica escena hubo de llorar, recibiendo de su tio asesino una cuchillada en la cabeza que le tiró rodando á los piés de su madre y abuela, tendidas ambas entre un mar de sangre, cadáver esta, agonizando aquella.

En su sangrienta exaltacion salió el parricida á la calle propalando á voz en grito que su venganza estaba ya satisfecha, invitando a los vecinos á cerciorarse por sí mismos de la verdad de sus palabras, algunos de los cuales viéndole armado de un cuchillo ensangrentado humeante aun, entraron en la casa y retrocediendo horrorizados quisieron apoderarse del asesino, quien si no intentó por de pronto fugarse manifestó que venderia cara su libertad al que intentase arrebatársela. En este estado uno de los vecinos cogió su fusil de caza y apuntándole á quema ropa le mandó dejar el arma fatal y que se redujese á prision; á escitacion tan apremiante cedió desde luego el criminal, cobarde como todos, y tirando el cuchillo se dejó asegurar sin dar ya mas señal de resistencia.

Avisado de la ocurrencia el Sr. Juez de este partido á las once de la noche se constituyó en el teatro del trágico drama con la celeridad del rayo, y esta tarde lo hemos visto regresar con el preso entre filas de la Guardia Civil. Atendida la actividad que distinguen los actos del Sr. Bello, es de esperar que la causa se tramitará velozmente y que la vindicta pública recibirá en breve la debida satisfaccion.

Parece que los aficionados á fiestas se agitan hace ya algunos dias á fin de que las que celebra esta villa en obsequio á la Virgen del Tura, no desdigan en el corriente año de las que se celebraron en los años anteriores.

Concertados algunos pormenores indispensables se redactará el programa que tendré el gusto de remitir á V. por si se sirve insertarlo.

FIESTA DEL 15 DE AGOSTO EN PARIS.

Paris 16 de agosto de 1853.

Sr. director del *Diario de Barcelona*:

Mi buen amigo: Ha pasado ya el 15 de agosto, ese dia para Paris tan lleno de vida, de movimiento, de animacion, de bullicio y de lauro. Es imposible formarse una idea, como no sea viéndolo, de lo que es la capital en semejante dia.

Trataré sin embargo de hacerle á V. una pintura. Pobre pintura será, demasiado lo sé, pero V. y tambien los suscritores á su digno periódico—pues que supongo que esta carta ha de ser leida por ellos—se harán cargo de que cuando una empresa es imposible, algo quiere decir á lo menos el intentarla.

Con el incentivo de su fiesta, con el iman de su gran dia, que recuerda los mejores del imperio, Paris ha visto acudir á miles los forasteros; y gentes de todos paises, vistiendo toda clase de trajes y hablando toda clase de idiomas, se han codeado en las calles del *corazon del mundo* (1) con las coquetas y elegantes parisienses y con los leones del *boulevard* de Gante. Paris, amigo mio, ha visto pasar el 15 de agosto como un sueño dorado, como una ilusion de óptica, y este dia dejará en sus anales recuerdos que no se borrarán tan fácilmente.

El cañon de los Inválidos con su lengua de metal anunció al rasgar el dia el comienzo de la solemnidad, y la gente se lanzó á las calles recorriendo en todas direcciones la capital ape-

(1) Víctor Hugo.

sar de la atmósfera que amenazaba tempestad y desafiando el frío sutil—verdadero frío de diciembre—que se despertó de pronto.

Asegúrole á V. que fué un gran cuadro lo que pudo presenciarse. Los elegantes carruajes, las airosas berlinas, los aristocráticos cupés, las coquetas *citadines* volaban en triple y en cuádruple fila por los boulevards, chocando á cada paso con los populares ómnibus que recorrían veloces sus líneas ostentando la bandera tricolor coronada con el águila imperial. Los teatros, el *hôtel de ville*, los ministerios y también algunas casas particulares mostraban sus fachadas brillantemente adornadas con haces de banderas, con grupos de armas, con colgaduras y do-seles bajo los cuales resaltaban las cifras del Emperador y de la Emperatriz.

Para que el público pudiera gozar á sus anchas de la fiesta, se habia prudentemente dispuesto que esta tuviese lugar en varios puntos á la vez; así es que á un tiempo mismo la multitud podia en diversos sitios disfrutar diversos espectáculos. Esta medida fué tanto mejor cuanto que así se evitó la confusion que de otro modo hubiera sido inevitable y acaso también funesta.

Los Campos Elíseos eran sin embargo el centro de la fiesta, de la animacion y del bulli-cio. Orquestas militares colocadas en distintos puntos de sus magnificas calles de árboles lanzaban al aire sus marciales tocatas. Todos los Campos Elíseos estaban ocupados por una verdadera ciudad de tiendas, de juegos y de teatros ambulantes. Aquí un juego de pelota, mas allá unas montañas rusas, á dos pasos un columpio, mas lejos un tiro de carabina; allí un tiro de ballesta, acullá un juego; á este lado los caballos del Tío vivo, en aquel otro una pantomima; aquí un *café chantant*, allí una fonda.... Es imposible que pueda decirle á V. todo lo que allí habia reunido. Y á todo esto elevándose una gritería sorda, incesante, indescriptible, respiracion agitada de tantas miles de almas como llenaban las calles arboladas de los Campos Elíseos.

Al llegar las tres de la tarde, la multitud moviendo sus olas humanas como un mar agitado, se dirigió al Campo de Marte donde en un teatro público tuvo lugar la representacion del episodio histórico *Le camp du drap d'or* por los artistas del Hipódromo, á los que sucedieron los del Circo quienes pusieron en escena la toma de *El Aghouat*, reproduccion de la brillante jornada alcanzada no ha mucho en Africa por las tropas francesas. El espectáculo del Campo de Marte terminó con la ascension del globo de M. Godard y una atrevida ascension por cuerda tirante que llevó á cabo la célebre Mme. Saqui, esa célebre acróbata que figuraba ya dignamente en las antiguas fiestas del imperio.

Y mientras todo esto tenia lugar en un extremo de la ciudad, los teatros esparcidos por distintos puntos de Paris abrian de par en par sus puertas y daban funciones gratis. El Teatro francés puso en escena la *Fedra* de Racine, y el público pudo aplaudir á su sabor á la famosa trájica Rachel que, apenas convaleciente de una enfermedad, quiso en este dia volver á pisar el teatro para unir su nombre al recuerdo que ha de dejar el 15 de agosto.

Pero la gran fiesta, amigo mio, fué por la noche. Al caer las sombras, la plaza de la Concordia, las Tullerías y los Campos Elíseos se convirtieron en una especie de palacio encantado, en una verdadera mansion de hadas, en un sitio mágico y fantástico. Una decoracion de brillante y seductor efecto, se estendia desde el palacio mismo de las Tullerías hasta el Arco de Triunfo de la Estrella. No puede darse nada mas precioso.

Las Tullerías dibujaban su masa colosal en las sombras, perfilado su edificio por chispeantes cordones de gas, de modo que parecia un gigante envuelto en un manto de anchos pliegues luminosos. Los jardines estaban iluminados por espléndidos jarros dibujados también por medio de luces y transparentes: de la boca de estos jarros se elevaban sobre flexibles tallos de luz grandes ramilletes de flores de fuego. Guirnaldas de vasos de colores que envolvian trofeos y que se ensortijaban en torno á las cifras de Napoleon y de Eugenia, iban deslizándose en incesantes ondulaciones, por entre los árboles, hasta la plaza de la Concordia rodeada en toda su estension de pórticos moriscos, sobre los cuales lucian arabescos perfectamente fingidos por la sábia y buena distribucion de los vasos, de las luces y de los colores.

El golpe de vista era deslumbrante. Los sueños de un poeta no van mas allá y las *Mil y una noches* no han llegado á tanto.

Una decoracion igual se estendia por todo lo largo de los Campos Elíseos hasta llegar al

Arco de Triunfo. En el punto llamado el *Rond Point* se habia construido una gigantesca esfera celeste sobre la cual se elevaba un águila colosal con sus alas desplegadas. La reina de las aves parecia pronta á remontar el vuelo, llevándose entre sus garras la brillante esfera.

Los fuegos artificiales que se dispararon fueron magníficos, pero no dejaron el recuerdo que los del año pasado en el mismo punto.

Una de las cosas notables de esta fiesta fué un gran concierto instrumental y vocal que se dió al pié del palacio de las Tullerías por trescientos artistas, bajo la direccion de Auber, el nombrado autor de la *Muta di Portici*.

Este dia ha costado 700,000 francos á la Francia.

No soy mas largo, amigo mio, pues que deberia entrar en detalles y estos no acabarían nunca. Basta lo dicho para que se pueda formar una idea del modo como París ha celebrado el 15 de agosto, este dia tan señalado en los fastos del imperio.

Reciba V. mis recuerdos y mande á S. S. y A. Q. B. S. M.—V. B.

DE LA CRÓNICA DE NUEVA-YORK DEL 30 DE JULIO.

Segun la «*Republic*» de Washington, se ha recibido en el Departamento del Tesoro un periódico de California, del cual consta que el Gran Jurado de San Francisco ha encontrado un bill de acusacion contra el coronel James Collier, que fué el primer administrador de la aduana de aquel puerto, acusándole de haberse apropiado 300,000 duros de los fondos públicos. Parece que tambien se esperaba otro bill de acusacion contra Mr. T. Butler King, que reemplazó al coronel Collier, por haber dispuesto indebidamente de 100,000 duros.

Dice con este motivo un periódico de esta ciudad, que el coronel Collier no niega tener en su poder una suma de dinero que pertenece al gobierno, pero rehusa entregarla hasta que se hayan ajustado satisfactoriamente sus cuentas, y que se hayan deducido de la suya particular ciertas partidas que considera se le han cargado injustamente. Se cree que el caso de Mr. King es poco mas ó menos parecido al de Mr. Collier. Se duda sin embargo que se puedan aducir pruebas suficientes contra ellos para juzgarlos criminalmente.

Mr. Pierre Soulé ha salido de Washington, en donde esperaba, segun últimamente anunciábamos, las instrucciones de su gobierno. Antes de su partida resolvieron sus amigos de la Jóven América, obsequiarlo con una serenata de despedida, y con este fin se reunieron el 25 por la noche y se dirigieron á su alojamiento en número considerable. Despues que la banda de música ejecutó varias piezas y se dieron tres vivas al nuevo Ministro de los Estados Unidos cerca de la Corte de Madrid, Mr. Soulé se presentó al balcon y fué saludado nuevamente. Mr. A. G. Haley, de Mississippi, se adelantó en seguida, y le dirigió, á nombre de la concurrencia, un discurso de despedida, al cual contestó aquel en los términos diplomáticos que á continuacion copiamos:

«*Compatriotas:* Espero que no se atribuirá á falta de modestia por mi parte el que os dé las gracias por esta manifestacion tan lisonjera cuanto inesperada de vuestros benévolos sentimientos hacia mí. Que sea muy poco lo que se encuentra, si algo se encontrare, en los oscuros trabajos que me haya tocado desempeñar durante mi carrera pública para escitar y merecer vuestros elogios, no es razon para que no reconozca francamente la apasionada parcialidad que sufrió su expresion é inspiró las alegres congratulaciones con que os habeis complacido en aclamarlos. Ni me siento menos agradecido por los sentimientos que he oido expresar al elocuente y férvido orador que acaba de dirigirme la palabra en vuestro nombre. Estos sentimientos son peculiarmente característicos de la en otro tiempo ultrajada y ahora triunfante escuela á la cual él, vosotros y yo pertenecemos, escuela la mas medida en sus tendencias progresivas y evadas, no obstante lo que se haya dicho contra ella por sus detractores; que mezcla armoniosamente su reverencia por las cosas buenas y grandes que se han realizado en lo pasado, con las altas aspiraciones por medio de las cuales se propone apoderarse y dominar lo futuro. Muy bien venidos son tambien los consejos é instrucciones con los cuales armáis mi esperiencia previendo las dificultades y los peligros que pueda encontrar en el desempeño de los delicados y arduos deberes confiados á mi discrecion y fidelidad. Ellos serán religiosamente atendidos y obedecidos, porque mientras que mi separacion de los consejos de la nacion no puede crear un vacío que no pueda ser llenado por millares de hijos de esta feliz nacion, con mas ventaja para la comun felicidad que la que mis esfuerzos pudiesen alcanzar, el apoyo y aliento que yo derivo de las simpatías que se me manifiestan en cualquiera parte en que me pongo en contacto con el pueblo, me inspiran la confianza

de que tal vez no soy inferior al alto cargo que se me ha conferido, ni totalmente inadecuado, si alguna vez tuviese que vindicar los principios tan altamente espuestos en aquel singular documento de Estado que inauguró en el poder á la presente Administracion.

«Mi mision es sin embargo de conciliacion y de justicia, sin intervencion con intereses ó reclamaciones que en lo mas mínimo sean acreedores á consideracion ó respeto, y sin envolver ningun plan descabellado (wild) de proezas diplomáticas; antes bien, ella tiene siempre presente que las naciones, como los individuos, tienen derechos que en ninguna contingencia deben ser abandonados, una dignidad que conservar y un honor que defender, los cuales no pueden ser manchados sin atraer sobre ellos el desprecio, la deshonra y la ruina.

«Habeis aludido á las glorias que en tiempos pasados han adornado la historia de la nacion cerca de la cual se me envia como vuestro representante y ministro, espresando al mismo tiempo la segura esperanza de que en un dia no muy remoto volverá á ser lo que fué. Pero al paso que haceis honor á su pasado y futuro, no andais escasos en hacer justicia á su presente? ¿No sabeis que hay en medio de ella inteligencias poderosas y orgullosas que no temblarian ante ninguna emergencia que pudiera surgir de su condicion actual, y que generalmente se esfuerzan por recuperar su grandeza, y elevarla de nuevo á la orgullosa posicion que una vez ocupó entre las grandes potencias del mundo?

«Con igual propiedad y felicidad habeis hablado de esta nuestra querida patria, como la patria de los oprimidos; y si lo es en verdad, porque teneis un ejemplo vivo de la proteccion que concede á los perseguidos y desvalidos en el pobre peregrino arrancado de su hogar nativo y arrojado por la ruda mano de la tiranía á extrañas y distantes costas, y que ahora vuelve al pais de donde vino como desterrado, colmado de los mas altos honores, como para probar que las instituciones democráticas pueden elevar el mérito mas humilde en este poderoso refugio de la libertad perseguida.»

«Pero me estoy escediendo de lo que es propio en esta ocasion. Con renovado reconocimiento os presento mi mano y mi amistad sin afectacion, ofreciendo á aquella Providencia bondadosa que tiene en sus manos los destinos de los hombres y de las naciones, mis súplicas fervientes por la prosperidad y grandeza de esta república, y por el bienestar y felicidad de todos vosotros.»

En el «Journal of Commerce» del 23 de julio leemos las siguientes líneas:

«La Reina de España ha nombrado para su ministro en este pais á «Don Bravo Gonzalez.» Se nos ha dicho que es hombre de inteligencia y carácter, ha sido miembro del gabinete de la Reina y tiene cerca de cuarenta años de edad. Es eminentemente conservador y decidido defensor del poder de España segun existe, y será el último de los súbditos de la Reina que convenga en la cesion de Cuba á los Estados-Unidos, ó á cualquiera otra potencia.

«La eleccion de semejante hombre para ministro en los Estados-Unidos en la época actual, tiene indudablemente por objeto frustrar (counteract) la política que España atribuye á este gobierno con respecto á Cuba. Es un contrapeso al nombramiento de Mr. Soulé que, aunque no aprueba la adquisicion de Cuba por medio de una compra, querrá promoverla por algun otro medio, y es probable que al efecto haya recibido instrucciones.

«El hábil y digno representante actual de España en este pais no es, como se ha dicho en algunos periódicos, la persona que ha sido nombrada ministro de Negocios estrangeros en España, aunque el agraciado lleva el mismo nombre. Don Luis Calderon de la Barca, ha sido llamado y se le eximirá en lo sucesivo de todo servicio diplomático porque tiene mas de sesenta años de edad, y segun es costumbre del gobierno español, se le incluirá en la lista de los diplomáticos jubilados con un buen sueldo.»

Si nos metemos á discutir las opiniones políticas que, segun los informes que se le han dado, atribuye el «Journal of Commerce» al distinguido orador y estadista Sr. Gonzalez Bravo, ni las miras que supone han guiado al gobierno de Madrid al nombrarlo Ministro de España en los Estados-Unidos (nombramiento que, de paso sea dicho, aun no se ha publicado oficialmente), nos permitiremos rectificar un error en que ha incurrido nuestro grave y respetable colega. Dice que el Sr. Calderon de la Barca (D. Angel y no D. Luis, como le llama el «Journal of Commerce»), Ministro de España en los Estados-Unidos, no es el que ha sido nombrado ministro de Estado, sino otro que lleva el mismo nombre y apellido. Este es un error que comprueba el Real decreto que se publicó en la «Gaceta» oficial, así como en todos los periódicos de Madrid y no pocos estrangeros. No le quede pues duda al «Journal of Commerce» de que el Sr. D. Angel Calderon de la Barca, representante de España en los Estados-Unidos, ha sido positivamente llamado a desempeñar la cartera de ministro de Estado en Madrid.

Con respecto á que el Sr. Calderon de la Barca ha sido llamado y que se le inclinará en el cuadro de los diplomáticos jubilados á causa de su edad, es cosa que suponemos debe saber por buen conducto el «Journal of Commerce» cuando lo dice de un modo tan positivo. Por nuestra parte, no tenemos datos sobre el particular.

CONTINUACION DEL ARANCEL DE LA REPUBLICA MEJICANA.

SECCION DECIMATERCERA.

Junta de aranceles.

Para consultar sobre las dudas que ocurran en su observancia.

Art. 146. Una junta de cuya composicion se tratará en los artículos siguientes, deberá ser consultada sobre las dudas que se suscitaren sobre los puntos que siguen, en obvio de demoras que resultarian en perjuicio comun.

Art. 147. Serán individuos de esta Junta: cuatro empleados de hacienda que á principios de cada año nombrará el gobierno entre los de mas capacidad é instruccion; de dos comerciantes de notoria probidad y conocimientos, que nombrará la Junta de fomento, y de un individuo que nombrará la Direccion general de industria, debiendo tambien nombrarse por las respectivas autoridades un suplente por cada uno de los propietarios, para los casos de ausencia, enfermedad é impedimento legal de alguno de los de su respectiva clase. Será presidida por turno mensual por cada uno de los individuos que la compongan, y funcionará de secretario sin voto, alguno de los empleados de la Direccion general de alcabalas nombrado por el director, y la misma Direccion proveerá de escribientes y cubrirá los gastos de oficina.

Art. 148. Los individuos de esta junta durarán un año en el ejercicio de sus funciones, mas pedrán ser reelectos, entendiéndose en este caso la admision voluntaria en cuanto á los individuos nombrados por la Junta de fomento y Direccion de la industria.

Art. 149. Esta junta consultará los asuntos siguientes:

1.º Cuando por ignorancia invencible ó por equivocacion involuntaria á que no pueda atribuirse malicia, se incida en la pena de comiso ó en alguna otra cuya rigorosa aplicacion pueda considerarse de una severidad estremada, y por tanto digna de moderacion ó de absoluta indulgencia por el cuerpo legislativo ó el ejecutivo, segun dispongan las leyes y se pida alguna de estas gracias por el interesado.

2.º Cuando por circunstancias peculiares no previstas en este decreto, sea dudosa la aplicacion de sus reglas á un caso dado.

3.º Cuando se cuestione cual sea el derecho que corresponda á algun género, fruto ó efecto estrangero que se importe, ó nacional que se esporte.

4.º Cuando se cuestione si algun género, fruto ó efecto, es de aquellos cuya importacion ó esportacion se halla prohibida.

5.º Cuando se cuestione si algun género, fruto ú efecto, está ó no exento de derechos á su importacion ó esportacion.

6.º Cuando se susciten contiendas sobre la manera con que hayan de ajustarse los derechos, ya sea por la clase ó materia de algun género, fruto ú efecto, ya por la medida de estension ó de peso, ya por la denominacion que se le diere, ya en fin por la novedad de él.

Art. 150. No se someterán á esta Junta las cuestiones de cuya solucion solo puede resultar conforme al arancel, la pena de alguna multa que no esceda de cincuenta pesos.

Tampoco se le someterán las cuestiones en que se verse una diferencia que no esceda de cien pasos, pues en ellas fallará sin apelacion el administrador de la aduana respectiva.

Art. 151. La junta informará sobre los casos que pasen á su consulta á pluralidad absoluta de votos segun conciencia, honor y conocimiento de sus individuos, y desde luego someterá su dictámen por conducto del mismo de Hacienda, al Excmo. Sr. Presidente de la República para su decision, la cual solo tendrá valor para cada caso, y jamás podrá estimarse con razon en otro aunque parezca idéntico. Ninguna decision formará precedente en las relaciones diplomáticas, ni en las sentencias judiciales, á menos que el mismo gobierno adopte y consigne por decreto, como regla, alguno de los indicados informes. Los votos particulares de los individuos de la junta, se remitirán al gobierno con el dictámen de este, si lo pidere.

Art. 152. No podrá la junta deliberar sino con cinco individuos á lo menos, de los cuales dos sean de los nombrados por las corporaciones y tres empleados públicos.

Art. 153. La junta informará sobre los casos que se le consulten, dentro de quince dias útiles á lo mas, contados desde el siguiente al del recibo del expediente que se le pasará por el ministerio de Hacienda, al cual se le dirigirán todos los negocios de esta clase.

Art. 154. Solo se puede prorogar el término que presija el artículo anterior, cuando la junta con previo acuerdo del gobierno, demande mayor instruccion de algun asunto pidiéndola directamente, ya á la parte que represente, ya á alguna autoridad ú oficina, quienes tendrán obligacion precisa de evacuar sin demora los informes que la junta les pidiere. Las autoridades, oficinas y particulares, solo podrán demorar sus contestaciones el tiempo absolutamente preciso para instruirlos.

Art. 155. Los quince dias espresados en el art. 153, comenzarán á contarse desde el dia en que se reciban los nuevos informes ó documentos que se hubieren pedido. Si pasare el plazo designado en el artículo anterior, y en el 153 segun su caso, sin que la junta haya consultado, deberá fundar el motivo de su retardo en informe al ministerio de Hacienda sobre los casos de demora.

Art. 156. No podrá deliberar ningun vocal de esta Junta sobre asuntos en que tenga interés personal, ó lo tengan individuos en cuyos asuntos estaria legalmente impedido de conocer como juez.

Art. 157. Cuando se suscitare en alguna aduana marítima ó fronteriza cuestion ó duda de las espresadas en el art. 149, y el interesado manifestase que va á usar del derecho que le concede el art. 146, pondrán los efectos sobre que la cuestion ó duda se versase en rigoroso depósito, del cual no podrán salir hasta que se reciba la decision del Supremo Gobierno. El administrador, luego que tenga dicho aviso del interesado, por el correo mas inmediato informará al Ministerio de Hacienda, con la debida instruccion, cuanto le ocurra y parezca sobre el asunto, remitiendo muestras, caso de ser necesaria y conveniente su vista para la decision.

Art. 158. Este arancel comenzará á regir en todas las aduanas marítimas de la República, en los plazos siguientes, contados desde el dia de su publicacion en esta capital: A los seis meses, respecto de los buques que procedentes de Europa ó de las costas de América en el Atlántico, vengán á alguno de los puertos del Pacífico, á los cuatro para los que vengán tambien de Europa á los puertos del Seno Mejicano, y á los dos para todos los que se dirijan de puertos del continente é islas de América a los de la República situados en la costa del mismo Océano que los de su procedencia.

Entre tanto, para uniformar en todos los puertos las reglas á que debe sujetarse el comercio exterior, regirá en ellos únicamente el arancel de 4 de octubre de 1845 con las reformas que establecieron las leyes de 24 de noviembre de 1849, y 24 de enero de 1853.

Respecto de las hilazas de algodón, continuará permitiéndose su importacion por solo el término de cuatro meses, contados desde la publicacion de este arancel, pagando por derechos de importacion quince centavos la libra.

Art. 159. Quedan derogadas todas las leyes que respecto del comercio exterior regian hasta la publicacion del presente arancel, esceptuandose las que en él se mencionan.

Palacio del Gobierno nacional de Méjico, á 1.º de junio de 1853.—Antonio Lopez de Santa Anna.—A D. Antonio Haro y Tamariz.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, á 1.º junio de 1853.—Haro y Tamariz.

VOLUVILIDAD FEMENINA—La mujer, voluble é inconstante en todo por su índole y carácter, suele verificar de vez en cuando una revolucion completa en su tocado, traje y maneras, para presentarse trasformada de improviso á los ojos de sus amantes y admiradores. Pero donde practica con preferencia las caprichosas y fecundas creaciones de su fantasía, es en la parte mas importante y hermosa de su cuerpo, por lo mismo que allí no cuestan dinero las trasformaciones. El modo de arreglar con mas ó menos arte la cabellera es la cuestion palpitante, el problema eterno que preocupa á las lindas y feas, á las caprichosas y modestas, á las pelonas y á las peludas. No hay que poner en duda la mágica influencia que el peinado ejerce en las fisonomías de las mujeres. Ellas conocen demasiado este talisman, para que dejen de explotarle en todos tiempos y ocasiones.

No es nuestro propósito hacer una reseña de las diferentes y estravagantes clases de peinado usadas desde los siglos primitivos. Para desarrollar tan estupenda empresa no serian bastantes todas las resmas de papel fabricadas hasta el dia. La presente crónica tiene mas modesto objeto.

El furor por reproducir los peinados antiguos ha traído al bello sexo á un estado excepcional, á una situacion verdaderamente anárquica y disolvente. En pos de los peinados suntuosos á la «Pompadour» y á la «Luisa Lavallière», vinieron los sensuales y provocativos á

la «Dubarri», los descarados erizones á la «María Luisa» y los elegantes y sencillos puestos en moda por la desgracia «María Antonieta.» Después de los pocos voluptuosos peinados puestos en boga en la primera mitad del siglo presente, se ha desencadenado el demagógico torbellino de la época, invadiendo todas las reglas de la sencillez y del buen gusto. Peinados de baja estofa, tan grotescos como los retablos de Churriguera, y tan complicados como los adornos árabes, siguen las huellas del presente plantel de mujeres veleidosas.

Tras de los alborotados «tufos y sortijillas, principio y fin de todos los peinados horripilantes, vienen las «castañuelas» cubriendo las sienes, las morcillas á la «Fuoco,» el «canastillo,» el «lazo de corbata,» las «cocas,» las «aguas marinas» y las ondulaciones para cubrir las ceatrices y mapas de la frente, los «tirabuzones» retorcidos como los sacatrapos, las «trencitas» delgadas como sanguijuelas, los «rosquetas» semejantes á caracoles puestos en el cogote, los «tufillos» parecidos á racimos de uva moscatel, y el peinado «chino» veraniego, que semeja las cabezas de las mujeres á los relucientes cascos de los soldados del rey Wamba. No hablemos de la moda á la «Cerito,» á la Adriana Lecuvreur, ni de las del «espejo,» «perzosa» y tortas.» Las mujeres han agotado, al parecer, todas las transformaciones y enlaces que pueden hacer con su cabello. Le retuercen como la sogá de un pozo, vueltas arriba y abajo, tan pronto se tapan las orejas y la frente, como abren la raya en catorce direcciones distintas.

A las «cocas» añadieron las «aguas marinas,» para lo cual tienen que humedecerse el pelo con agua, vinagre y azúcar la noche anterior. Así consiguen hacerse festones sobre la frente. Los «papillotes» adornan también la cara de muchas jóvenes cuando van á misa. Los rizos largos se recogen en pabellones, se trenzan y retuercen en forma de rodete, ó se dejan flotar á la merced del viento. Este último sistema tiene el inconveniente de dejar en las astas del toro á las mujeres, si por desgracia cambia el estado atmosférico. Entonces queda el pelo liso y estendido, pareciéndose las damas á la casta Susana después de salir del baño.

Las diferentes clases de peinado puestas en boga por nuestras caprichosas contemporáneas, nos inspirarían asunto suficiente para escribir varios artículos y hoy es solo nuestro propósito hacer una crónica.

Otro día apuntaremos tal vez algunas observaciones parecidas.

(Clamor.)

La futura Reina de los belgas.—La archiduquesa María Enriqueta Ana, que acaba de contraer matrimonio en Viena, en virtud de poderes, con el duque de Brabante, sucesor del Rey de los Belgas, y que cumplirá diez y siete años al tiempo de su enlace, es la tercera y última hija del difunto archiduque José, palatino de Hungría, y de María Dorotea, hija del duque de Wurtemberg, tío del actual rey de este nombre. La joven archiduquesa es igualmente prima del Emperador de Austria y de la Reina de los Países Bajos, y biznieta de María Teresa por su padre el archiduque José, que era nieto de la gran Emperatriz por Leopoldo Segundo.

El duque de Brabante desciende asimismo de María Teresa en el propio grado que el Emperador de Austria, por la Reina que fué de los franceses María Amelia, su abuela, hija de María Carolina, de Nápoles, que lo era de la Emperatriz.

La duquesa de Brabante es una de las jóvenes mas bellas de la corte de Viena. Sus negros ojos son de una dulzura extraordinaria; sus cabellos de un rubio ceniciento; el perfil de su rostro de estremada pureza, su fisonomía afable y distinguida y su sonrisa fina y delicada.

Las cualidades del corazon y del espíritu corresponden al exterior de la joven archiduquesa. Siempre se ha hecho notar por su bondad para con los interiores y por su piadosa propension á consolar todos los infortunios.

La joven duquesa ha recibido una completa educación. Habla el francés y el inglés lo mismo que su propio lengua; posee igualmente el español, el húngaro y el italiano; es una excelente música y se dedica á pintar con estremada habilidad frutas y flores. Por último, la princesa monta á caballo con extraordinaria intrepidez.

La archiduquesa ha vivido hasta el día en un modesto retiro al lado de su madre.

(Nación.)

Noticia de los fallecidos en el día 22 de agosto de 1853.

Casados »—Viudos »—Solteros 1—Niños 2—Abortos ».
 Casadas »—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 6.
 Nacidos.—Varones 5.—Hembras 5.

Subdelegacion de vigilancia de la provincia de Barcelona.—Por el celador D. Francisco Medrano, ha sido capturado un sugeto por haber herido con un martillo al aprendiz de la tienda de guarnicionero de D. Antonio Soler. Lo han sido igualmente por el celador D. Matias Latorre, dos sugetos por indocumentados, y uno por vagancia.

Barcelona 22 de agosto de 1853.—El subdelegado interino de vigilancia, Mateo Villahermosa.

Anuncios oficiales.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—El día 28 del actual á las doce de su mañana se procederá en la Casa Consistorial de Villafranca al arriendo del servicio de bagajes de su marca, por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo á 30 de setiembre de 1854. Las condiciones para el remate se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa; teniendo entendido que no se admitirá proposicion alguna sin que al efecto haya precedido el depósito de 20,000 rs., en poder del señor alcalde, que podrá hacerse en billetes del Banco de Barcelona y en talones registrados con oportunidad. Barcelona 22 de agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—A las doce de la mañana del día 28 del actual, se procederá en la Casa Consistorial de esta capital al arriendo del servicio de bagajes de su partido, por término de un año, á contar desde 1.º de octubre próximo a fin de setiembre de 1854, á cuyo efecto se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento las condiciones que han de regir para el remate.

Los licitadores habrán de depositar de antemano en la Depositaria municipal la suma de 20,000 rs., que les será admitida tambien en billetes del Banco de Barcelona y en talones registrados con oportunidad. Barcelona 22 de agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del día 22 de agosto.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
34022....	600	35536....	20	20114... ..	16	32873....	16
20942... ..	40	4500....	20	14773....	16	1335....	16
191....	55	10214....	16	28583....	16	23271....	16
20855....	50	18453....	16	55849....	16	4586....	16
1857....	20	52219....	16	50586....	16	28558....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 24 y 15 rs. la última.

225	5482	10288	15097	18248	21848	29165	55887
271	5779	10673	15162	18454	22128	29234	54791
715	5783	11681	15441	18565	23542	29478	54885
1027	6020	11994	15466	18747	24046	29609	56155
1915	6182	12154	15665	18762	24514	29805	56525
2955	6252	12255	15964	18858	24966	29879	56548
2989	7548	12650	16055	19058	25001	30741	57025
5767	7852	13264	16700	19986	25670	30840	57248
5785	8351	13509	17145	20134	25698	31257	22858
4022	8806	13652	17485	20278	26151	31578	
4301	8908	14106	17756	21520	26849	32114	
4797	9355	14955	17781	21618	27340	32175	
5575	10279	14972	18089	21849	28547	32519	

En esta rifa se han despachado hasta 37,450 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 22 de agosto.

NUMS.	DS.	NUMS.	DS.	NUMS.	DS.	NUMS.	DS.
34210....	600	4937....	20	6361....	16	52956....	16
8139....	40	14061....	20	17692....	16	19550....	16
26557....	35	11184....	16	35667....	16	10490....	16
12609....	30	25843....	16	18640....	16	9206....	16
14369 ...	20	27204....	16	9866....	16	14037....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 28 la última.

159	2697	8747	12727	16174	22524	27410	32966
569	3538	8927	12812	16251	23214	27763	33020
671	4326	9426	12840	16778	24387	28297	33841
761	5499	9481	13219	17766	24792	28508	34251
857	5772	10420	13464	18564	24984	29151	34578
1252	6615	11120	14876	19616	25051	29252	34905
1252	6755	11210	14969	20128	25599	29476	35010
1529	7459	11515	15102	20208	25629	29714	35559
2002	7650	11597	15399	21025	25775	31091	16228
2018	8224	11697	15587	21044	25849	31528	
2056	8354	12207	15618	21565	26520	32209	
2593	8597	12724	15989	22111	26875	32271	

En esta rifa se han despachado hasta 36,000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

*Rifa del Hospital.—Sorteo del día 22 de agosto.**Ordinarias.*

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1. ^a	9117	Un par de candelabros de plata, de esquisito gusto.
2. ^a	9411	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3. ^a	2059	Un par de botones de diamantes para señora, montados en oro.
4. ^a	2034	Un alfiler de diamantes.
5. ^a	6224	Seis cubiertos de plata.
6. ^a	8694	Una palmatoria, y un plato para papillas.
7. ^a	11198	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8. ^a	4714	Un perfumador, un palillero y una copilla.

Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

10275	6521	4970	13147	1505	9411
5410	5480	715	4950	5691	5969

En esta rifa se han espendido hasta 15,400 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios á la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

Lotería nacional moderna.—El miércoles próximo 24 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 reales vellón el octavo, para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 25 del mismo. Barcelona 22 de agosto de 1853.—Francisco Bofill.

—Lotería nacional primitiva.—Hoy miércoles 23 del corriente á las cinco de la tarde, se cierra la admision de jugadas para la estraccion que ha de celebrarse en Madrid el 29 del mismo. Barcelona 23 de agosto de 1853.—Francisco Bofill.

Gremios de mercaderes al por menor.—La Comision nombrada para entender y resolver lo mas conveniente en el asunto relativo á la Casa gremial, avisa á todos los individuos, con título de maestria, para que asistan á la reunion que con permiso de la autoridad competente tendrá efecto el martes 23 de los corrientes á las siete de la tarde en el salon de Ciento de

las Casas Consistoriales, para darles cuenta del resultado de lo acordado en la última reunion y resolver lo que se crea conveniente, en la inteligencia que sea cual fuere el número de los concurrentes se estará por lo que resuelva la mayoría, pues el asunto no admite dilacion. Barcelona 2) de agosto de 1853.—La Comision.

Parte religiosa.

SANTOS CLAUDIO, ARTERIO Y NEVA, DOUVINA Y TEONILA, MARTIRES.

Aquellos Santos fueron hermanos, los cuales acusados por su madastra de que eran cristianos ante el presidente Lisias, despues de muy crueles tormentos fueron crucificados, y triunfaron en Jesucristo. Con ellos padecieron Douvina y Teonila.

Se reza de San Felipe Benicio, confesor, con conmemoracion de la vigilia de San Bartomé Apóstol : rito doble y color blanco.

Los sobrinos de D.^a Farruquina Font é Inglada (Q. E. P. D.) suplican á sus parientes y amigos que se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán el jueves á las diez horas de la mañana en la parroquial de San Pablo. El duelo se despidе en la Iglesia.

Parte económica.



Fábrica de anteojos de cristal de roca inglés y otros trabajados verdaderamente al agua. —Establecida frente al Teatro Principal, al lado de la Fonda del Falcon, inmediato al Correo.

El Sr. Corrons, dueño del citado establecimiento, anuncia á sus numerosos parroquianos y al público en general, haber recibido de los principales depósitos del extranjero, un variado y gran surtido de guarniciones de toda clase de metal, desde las mas sencillas á las de mas esquisito gusto.—Al mismo tiempo participa á los míopes, prébites, y á todos los que tengan la vista defectuosa, que en sus talleres se elaboran todo género de cristales de color para la modificacion de los rayes del sol y de la luz artificial, cuyos buenos efectos lo atestiguan las continuas remesas que ha de hacer á sus corresponsales de la provincia y otros puntos de la península.

HYDROCLYSE

o nueva seringua para lavativas y inyecciones, a chorro continuo el solo sine embolo ni ressorte, y que no necesita hilaza cuero, ni corcho. Su forma es, de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy modico. A PETIT inventor de los disto-Bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, 19 en Paris.

MARTILLO BARCELONES.*Calle de Raurich, n. 17.*

En este establecimiento hay subasta el martes próximo 23 del corriente, principiando á las 11 de la mañana, y se adjudicarán al mejor postor los efectos siguientes:

Lote núm. 1 de 11 á 11 1/2.

Un magnífico cuadro que representa la Virgen de las dos Cortinas, obra que se cree original de Rafael. Este cuadro que ha sido admirado por la Academia de Bellas Artes y por muchas personas entendidas de esta capital, formaba parte de la galería de Bechier Pachá, príncipe cristiano del Monte Líbano, y fué arrebatado de los árabes en el momento en que las llamas devoraban su palacio, cuando en 1842 Ibrahin Bajá se apoderó de Siria.

Lote núm. 2 de 11 1/2 á 12.

Un cuadro que representa una Judit en la degollacion del Bautista; es tambien de admirable mérito, y nos escusa todo elogio el decir que se tiene por original de Carrach, autor inmortal de la escuela italiana.

Lote núm. 3 de 12 á 12 1/2.

Varios relojes cilindros de plata, nuevos y sólidos, de fábricas bien acreditadas.

Lote núm. 4 de 12 1/2 á 1.

Dos cajas de música.

Lote núm. 5 de 1 1/2 á 2.

Un cuadro bordado de felpillas de colores, sobre plancha de cera y una cesta con frutas de lo mismo.

NOTA.

Los cuadros estarán de manifiesto en el «Martillo» el domingo, lunes y martes, desde las as nueve de la mañana, para que puedan examinarlos los aficionados á bellas artes. 7

MM. BOUVIER GERARD Y COMPAÑIA DE PARIS.

Fabricantes de jabones y perfumeria, calle del Olmo, núm. 4.—Teniendo aviso que varias personas de esta ciudad venden jabones como procedentes de dicha fábrica, previenen al público que todos sus jabones, sean en barras, ó trozos, ó pastillas, llevan la marca de la fábrica, y que las personas que venden jabones como habiendo sido elaborados en dicho establecimiento, sin llevar la estampilla, engañan á los compradores.

MM. BOUVIER GERARD Y COMPAÑIA, como en Paris fabrican jabones de primera calidad, por lo tanto no temen marcar con su nombre todos los productos de su fábrica.

PRECIOS.

Jabon amarillo en barra.	28 y 30 pesetas quintal.
Idem jaspeado »	34 y 40 » »
Idem blanco. »	40, 45, 50 y 55. »

EL VALLE DE ANDORRA.

El libreto de la zarzuela de este nombre se halla de venta en la librería de la señora viuda Mayol, calle de Fernando VII, número 13.

GRAN BARATURA.

Cimento romano de superior calidad, de la fábrica Tocchi de Marsella, privilegiado por el gobierno francés, y cuyo precio hemos rebajado, pudiendo en consecuencia ofrecerle á nuestros numerosos parroquianos mas barato que los demás establecimientos de Barcelona, garantizando su buena calidad: por fin el crédito de dicha fábrica es ya bastante conocido. Depósitos en Barcelona, calle de las Cabras, n.º 6, entrando por la del Hospital, inmediato á la Rambla. Otro depósito, calle bajada de los Leones, n.º 6, inmediato al Palao. 7

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS,

Calle del Pasaje, n. 3, piso primero, detrás la casa de la Vireina, travesía que sale á la calle de Jerusalem.

Gran surtido de indianas de dibujos de última moda, de mucho gusto y colores permanentes; jacobas blancas; hermosa coleccion de pañuelos de pita, de modernos y variados dibujos; pañuelos de algodón para bolsillo; cortes de vestido para señoras estampados, imitados á jacobas; pañuelos de algodón de 4, 5 y 6/4 estampados y de colores fuertes; idem de hilo y algodón; idem de puro hilo; percalinas; calicotes; lienzo del país de puro hilo de 6/4 de ancho.

Estos y otros artículos se hallarán en este establecimiento á precios los mas baratos, asegurando su calidad segun sus clases.

ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR

dirigida por D. Miguel Arañó, sita en la calle de Tarrós, núm. 6.

Este acreditado establecimiento tiene la enseñanza dividida en dos partes, de las cuales la 1.^a abraza los tres años de latin y humanidades en clase de filosofía doméstica, cuyos alumnos son examinados en la Universidad y ganan curso académico.

Constituyen la otra parte las materias que se refieren al comercio, comenzando por la instruccion primaria y siguiendo por las matemáticas, agrimensura, dibujo lineal, paisaje y natural, geografía, historia, gramática general, higiene, solfeo y música, cálculo mercantil y teneduría de libros, y los idiomas francés, inglés é italiano.

Hay en dicho establecimiento tres clases de alumnos: internos, medio pensionistas y externos. Los internos satisfarán doce duros mensuales, y recibirán gratis la enseñanza correspondiente á la instruccion primaria elemental y superior completa, y ademas el solfeo y dibujo.

Los medio pensionistas satisfarán ocho duros mensuales y recibirán tambien gratis las dos instrucciones dichas. Unos y otros disfrutaran del jardín en las horas de recreo.

Los externos pagaran veinte reales mensuales y serán instruidos como los pensionistas á escepcion del solfeo y dibujo.

El Director del establecimiento cuenta con la cooperacion de personas de elevada posición y de pública celebridad en materias de enseñanza: y no duda que con el eficaz auxilio de las mismas corresponderá plenamente á la confianza que en él depositen los padres y tutores de sus alumnos.

Con el objeto de tranquilizar á muchos padres que se ven precisados á enviar sus hijos á Barcelona para que cursen en la Universidad, y á dejarles libres en una casa de despesas, y por consiguiente espuestos á los peligros que en una ciudad rodean á los jóvenes, el Director de este establecimiento admitirá tambien á toda pension á los jóvenes que cursen en la Universidad con tal que no pasen de la edad de 15 años. Un ayo los acompañará á la escuela, y en el establecimiento se les harán repasos de las materias concernientes al curso que siguen, y á las que tocan á la instruccion primaria que suele olvidarse cuando los jóvenes se dedican á estudios superiores. La retribucion sera convencional. La matrícula para los tres años de latin y humanidades continúa abierta hasta últimos del corriente mes.

DIETAS.

Una de 66 qq. carbon de encina, á 5 rs. la arroba; otra de 100 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Gaspar Alemany. Otra de 100 qq. id. encina, á 5 rs. la arroba; otra de 100 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba; ambas en el barco de Miguel Simó. Otra de 166 qq. id. mata, á 4 rs. la arroba, en el barco de Pedro Antonio Casanovas. Otra de 100 qq. id. mezcla (Italia), á 4 rs. la arroba, en el barco de Francisco Carletti. 2

LIBROS.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LANCE DE LA calle de la Tapinería, frente la bajada de la Canonía, se hallan de venta las obras siguientes: Tito Livio: Historia romana, 9 tomos.—(Capmany: Teatro crítico de la Elocuencia, 5 tomos.—Historia Natural.—Ruinas de mi convento, 1 tomo.—Diccionario de Valbuena, 1 tomo.—Revista católica,

19 tomos.—Cuentos fantásticos de Hoffmann, 4 tomos.—El hombre feliz, 3 tomos.—Semanario pintoresco español, 6 tomos.—Panorama universal.—Poesías varias.—Sesiones de Cortes, 8 tomos.—Corpus juris canonici, 2 tomos.—En la misma casa se suscribe á la lectura de libros. Se sigue comprando y cambiando toda clase de obras. 2

CURSO DE LENGUA FRANCESA,

dirigido por Don Francisco Vila é Iglesias, autor de la gramática francesa «El nuevo método» y de «El desarrollo de la pronunciación francesa y recopilación literaria.»

CLASES ESPECIALES

por un sistema tan fácil como sencillo y que proporciona al alumno el hablar, leer y escribir en francés desde el principio de su estudio.

Se abrirá una clase el 22 del actual.—Calle de Gignás, n.º 12, cuarto principal. 3

NOVISIMO MANUAL EPISTOLAR.—COLECCION completa de modelos de cartas comerciales, familiares y asuntos varios. Obra escrita espresamente para aquellas personas que careciendo de la precisa instruccion, puedan con su ayuda y sin necesidad de confiar sus secretos á nadie, dirigirse á propios y extraños llenando los preceptos generales del buen lenguaje y de la cortesía. Va añadido un ramillete de felicitaciones. Por D. S. A. Saura. Cuarta edición corregida y aumentada por el autor. Véndese á 12 rs. vn. en pasta en la librería del editor D. E. Pujal, calle de la Platería, n.º 70. 7

AVISOS.

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO QUE SEPA bien su obligación. Darán razon en la calle Ancha, núm. 4. 2

EN LA CALLE DE LA PUERTA-FERRISA, N.º 10, piso principal, se solicita una camarera que sepa bien lavar, planchar y coser, que sea fiel, sana y de buenas costumbres. 2

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS DE CASA SEGRE-ra, situado en la calle de Barcelona, frente al Estudio, en la villa de Caldas de Mombuy.—D. Jaime Monistrol, hijo, encargado nuevamente de dicho establecimiento, que desea complacer á todas las personas que gusten honrarle con sus baños, se interesa en servirles puntual y eficazmente, haciéndoles las gracias mas equitativas que diariamente se acostumbra.

Para los que quieran ir á tomar esos baños, se dan recomendaciones en esta ciudad de Barcelona, en la casa tienda de sastre, calle de Cambios Viejos, núm. 6. 2

HAY UNA SEÑORA SOLA QUE DESEA ENCON-trar una muchacha de 11 á 13 años, que sepa coser, en clase de camarera ó ahijada. Darán razon en la panadería de la calle de San Pablo n.º 11. 4

UN MAESTRO JOVEN, DE INSTRUCCION PRI-maria superior, además de ofrecer su enseñanza á algun director de colegio de esta capital de las asignaturas que comprende el reglamento de dicho magisterio, tambien se ofrece á la de dibujo lineal, con toda su estension, aplicado á las artes, y matemáticas elementales. Tiene personas bastante notables que abonarán su conducta. Dirigirse á la calle de Escudillers, n.º 71, tienda, que darán razon. 11

UN SUGETO DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE POSEE un buen carácter de letra desea encontrar colocacion en una casa de comercio ó fábrica. Darán razon en la calle del Vidrio, carbonería. 11

CIRUJANO.—SE NECESITA UNO EN UNA PO-blacion á 2 leguas de esta ciudad. Darán razon en la calle del Beato Oriol, n.º 15, piso 2.º, de 6 á 8 por la mañana, y de 2 á 6 por la tarde. 11

AVISOS.

SE NECESITA UN OFICIAL PELUQUERO EN EL salon de Fabra, calle del Call, núm. 10. 2

A LOS SEÑORES FABRICANTES.—UN SUGETO que sabe arreglar cualesquiera clase de tundosas tanto para trabajar en paños como en algodones, se ofrece servir á los señores fabricantes de dentro y fuera de esta capital. Se advierte que no quedando la máquina arreglada como es debido, no quiere nada por su trabajo. Igualmente vende hojas llanas y circulares para dichas máquinas. á

precio módico. Darán razon en la calle de S. Pablo, n.º 37, tienda de zapatero. 7

A LOS COLEGIOS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA. HAY un regente en matemáticas, profesor de latinidad y de teneduría de libros, que se encargará del desempeño de alguna de estas asignaturas, por módica retribucion. Al director que le convenga sirvase pasar recado en la calle del Alba, n.º 6, piso 1.º 3

LOS SEÑORES QUE FUERON ALUMNOS DEL PIN-tor al óleo D. Francisco Dalmases, que falleció en mayo del año próximo pasado, y que hayan dejado olvidados en el estudio de dicho señor algunos útiles de su arte, tendrán la bondad de pasar á recogerlos en la calle de la Puerta ferrisa, n.º 9, piso 2.º 3

UN PROFESOR DE LENGUAS VIVAS Y ANTI-guas, que tiene personas de carácter que abonarán su conducta y conocimientos, desearia ser admitido en un colegio ó casa de señores por preceptor de niños. Informarán en la tienda de papel, calle de Fernando VII, núm. 18. 0

AVISO A LOS SEÑORES COMERCIANTES.—HA-biéndose sacado ó extraviado una carta del correo y conteniendo una letra dentro, que viene á favor de don Jual Bayell, se avisa á los señores comerciantes, que en caso de presentarse dicha letra, que suspendan el pago no siendo al mismo interesado, que para el comprobante; dará personas de responsabilidad que acrediten ser él. 9

LECCIONES DE FRANCES, INGLES Y DE PIA-no, por una señora de Londres. Vive en la calle de Fernando VII, n.º 27, piso segundo, y recibe de nueve á una. Dicha señora desearia contratarse para dar lecciones en algun colegio de señoritas. 13

POR IGUALDAD DE NOMBRE Y APELLIDO SE han recibido equivocadamente dos cartas con el sobre Ramon Roca, la una fechada en Arequipa (América) y la otra en Burdeos. Las entregarán á su verdadero dueño, en la calle de Asahonadors, n.º 20, piso 4.º 13

EN UN PRIMER PISO DEL PARAJE MAS CEN-trico de esta ciudad habita un matrimonio sin familia que admitirá á pupilo un señor solo de carácter; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. Informarán en la calle del Pino, n.º 7, al lado de la taberna. 13

EL ESCULTOR DE LA CALLE DE LA AVELLANA, número 1, junto á la fuente de San Juan, enseña de dibujo y á modelar, en distintas horas del día y de siete á nueve por la noche. 9

CASAS DE HUESPEDES.

UN SEÑOR QUE TIENE CRIADA, ADMITIRA A dos caballeros en clase de huéspedes. Vive en la calle de San Pablo, núm. 38, piso 2.º 8

EN LA CALLE DE PETRITXOL, N.º 7, PISO 1.º, hay una señora viuda que desearia hallar un caballero para darle toda asistencia. 13

HAY UN CAPELLAN QUE DESEARIA ENCON-trar cuatro ó cinco estudiantes dándoles toda asistencia. Informarán en la calle de Bot, n.º 21, piso 2.º 13

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE LA UNION, n.º 7, dará razon de una señora viuda de toda honradez, que desea encontrar una persona de

carácter para cederle parte de su habitación con toda asistencia. 3

HAY UNA SEÑORA SIN FAMILIA QUE TIENE DOS salas con alcoba bien amuebladas para uno ó dos caballeros. Vive cerca la Rambla. Darán razon en la tienda de papel de la calle de Fernando VII, n.º 18. 3

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO N.º 9, piso 3.º de la derecha, hay una casa de huéspedes donde se sirve con toda comodidad y esmero. 3

VENTAS.

SE VENDE UNA CASA SÓLIDA Y SIN GRAVAMEN alguno por 3800 libras y limpia de papeles, que tiene D. Joaquin Odena, plazuela de San Francisco, piso 1.º. Además dará razon de otras dos nuevas y de sólida construcción que se darán juntas al 6 p. c. y separadas al 5 y 3/4. 3

SE VENDE UN PERRO GALGO DE 18 MESES, RE-cien llegado de Palma. Informarán en la calle de Aviñó, núm. 16, pastelería. 8

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 15 Rs. EL ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, n.º 18. Facturas circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 2

ALQUILERES.

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay un primer piso con una sala y dos alcobas con sala, para alquilar: darán razon frente al meson de Gerona, tienda núm. 3, calle de la plaza del Oli. En dicha tienda darán tambien razon de un tercer piso con dos salas con alcoba, tambien para alquilar. 8

SE BUSCA PARA UNA PEQUEÑA FAMILIA UN segundo piso en una casa decente, situada en las inmediaciones de la plaza del Beato Oriol. Informarán en la calle de la Paja, núm. 16, piso primero. 1

EN LA CALLE DE S. PABLO, ESQUINA A LA DE S. Olegario, hay un primer piso para alquilar, muy grande, espacioso y bien pintado, con un buen almacén, que se cederá á un precio arreglado. Darán razon en la tienda de la propia casa. 3

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CAPITAL, HAY unas grandes cuerdas, con buenas luces y ventilación, con sus correspondientes habitaciones, proporcionadas para algun objeto de fabricación, para alquilar. Dará razon el pintor de coches don José Marcos, calle de Guardia, núm. 13, y si conviniese hacer alguna separación, podrá verificarse en los pactos que se convengan. 2

EN LA CALLE DE OCATA FRENTE EL FERRO-carril para cualquiera establecimiento que se alquilará; el que la necesite acudirá al carpintero de dicha casa. 4

SE NECESITA UN PRIMER PISO DE BASTANTE capacidad, situado en paraje céntrico y próximo á la plaza de la Constitución. Darán razon en la calle de la Paja, n.º 16, piso 1.º 13

HAY PARA ALQUILAR UNA TIENDA DE REGU-lar capacidad, arreglada con mostrador y vidrieras. Darán razon en la Rambla de Sta. Mónica, n.º 8. 7

ESTA PARA ALQUILAR UN TERCER PISO PARA poca familia, calle del Pino, n.º 8, casa nueva. En el primer piso tienen las llaves. 7

HAY UNA TORRE PARA ALQUILAR EN EL TER-mino de San Gerbasio, llamado el Puchet, al pié de la montaña, la cual es capaz para cualquier familia. Dará razon el carpintero de la casa de los Gigantes. 3

PERDIDAS.

PASANDO POR VARIAS CALLES DE ESTA CIU-dad se le cayeron á una infeliz muger 25 medias pesetas junto con un billete de la rifa de los Em-pedrados, envuelto todo en dos papelitos blancos; se ruega muy encarecidamente á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la red-acción de este periódico que además de quedar-le sumamente agradecida se le dará una gratifi-cación si lo exige. 13

SIRVIENTES.

HAY UN JOVEN DE 21 AÑOS QUE DESEARIA CO-locarse de cocinero ó criado de alguna casa parti-cular: tiene quien le abona y dará razon el me-morialista de la Puertaferrisa, núm. 13. 8

HAY UN JOVEN DE 18 AÑOS DE EDAD QUE DE-sea colocarse de cochero en una casa de un ca-ballo solo. Dará razon el portero del Casino Bar-celonés, en la Rambla. 3

NODRIZAS.

EN LA CALLE DE FERNANDINA, NUM. 7, PISO 2.º, darán razon de una jóven que desea criar, bien sea en su casa ó en la de los padres de la criatura: tiene la leche de un mes. 8

HAY UNA AMA DE 19 AÑOS DE EDAD, QUE TIE-ne la leche de siete semanas, y desea criar en casa los padres de la criatura. Dará razon el al-pargatero de la calle de Moncada, n.º 4, entrando por la Capilla de Marcus. 7

CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la noche del martes 23 de agosto.

Se tocará por la brillante banda militar del regimiento de Astorga una variada colección de piezas de música de las mejores óperas del moderno repertorio.—Entrada 2 rs.—A las ocho.

NUEVO CIRCO BARCELONES.

Calle de Monserrate, detrás de Santa Mónica. — Gran función para el martes 23 de agosto de 1853. — Misterios orientales al estilo mas moderno por Mr. Bouzigues, célebre ingeniero mecánico y gran prestigiador de Francia, el cual agradecido á la buena acogida que ha merecido en su primera función, ofrece á este ilustrado público una representación interesante y nueva y de las mas variadas. — Primera parte. — Ilusiones, sutilezas, mecanismo y má-

gia. 1. Las cartas vivas. 2. Las pirámides egipcias. 3. Grandes efectos de electricidad. 4. El cuadro fantástico. 5. La verdadera suerte de café caliente. 6. La fuente improvisada. 7. El gran vaso de tinta ó el pez de oro. 8. El pequeño trovador autómatas, suerte de gran mérito ejecutada y arreglada por Mr. Bouziques en que entre otros muchos ejercicios, adivinará tocará y bailará. — Segunda parte. 1. El baile oriental. 2. La cadena infernal. 3. La gran sorpresa. 4. La boda improvisada ó los regalos. 5. La píldora del Dr. Morisson ó la tóctola del Paraíso. 6. El pañuelo invisible ó el paso maravilloso. 7. Concluyendo con El paquete del diablo ó el golpe de juegos mágicos. — Precios de las localidades: Palcos de primer piso, 24 rs. Idem de segundo piso, 14 rs. Lunetas, 5 rs. Sillas, 3 rs. — Entrada general, 3 rs. A las ocho.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de to plaza de Barcelona á los 22 días del mes de agosto del año 1833.

Londres 50 ds. 90 cs. din. y 50 ds. 85 cs. pap. por un peso fuerte á 60 días vista.—Paris 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista. Madrid 3/8 din. p. c. beneficio á 8 días vista.—Cádiz 1/8 din. id.—Sevilla par din.—Málaga 1/4 din. p. c. ben. á 8 días vista.—Granada 3/8 din. p. c. daño id.—Santander par din.—Valencia 1/4 din. p. c. beneficio á 8 días vista.—Zaragoza 1/8 din. id.—Tarragona 1/4 din. daño.—Reus 1/4 din. id. EFECTOS PÚBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c. de 44 3/8 á 44 7/16 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 23 3/4 á 23 7/8 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., de 94 á 94 1/2 p. c. v. s. el nl.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 23 p. c., de 61 1/8 á 61 3/8 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 117 7/8 á 118 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, sección de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 80 p. c., de 78 1/4 á 78 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, sección de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 23 1/4 á 23 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Jativa, capital 2000 rs., desembolsado 40 p. c., de 43 7/8 á 44 p. c. v. s. el nl.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 3000 rs., desembolsado 6 p. c., de 18 9/16 á 18 5/8 p. c. v. s. el nl.—De Navegación é Industria, capital 3000 rs., desembolsado todo, de 100 1/2 á 101 p. c. v. s. el nl.—Del alumbrado por el gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, a 188 p. c. v. s. el nl.—Id. nominales, capital 4,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 77 3/4 á 78 p. c. v. s. el nl.—De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 114 3/4 á 115 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 8 p. c., de 13 3/8 á 13 3/4 p. c. v. s. el nl.—De la Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 120 á 121 p. c. v. s. el nl.—Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, de 161 á 161 1/2 p. c. v. s. el nl.—Sociedad fabril algodoneira, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 117 1/4 á 117 3/4 p. c. v. s. el nl.—La Algodonera, capital 3000 rs., desembolsado todo, de 118 á 120 p. c. v. s. el nl.—Industria algodoneira, capital 2,000 rs., desembolsado 50 p. c., á 33 3/4 id. v. s. el nl.—Auxiliar de la Industria, capital 2,000 rs., desembolsado 23 p. c., de 34 3/4 á 35 p. c. v. s. el nl.—Teneria Barcelonesa, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 139 á 139 1/2 p. c. v. s. el nl.

Málaga 16 de agosto.—Aceite.—Las entradas continúan sumamente cortas; el precio del mercado 50 rs. arroba, retirando para el consumo los de buen gusto, y pagando estos á 53 y 54 rs. una. Del embodegado, se han hecho algunas ventas á 53 rs. arroba, y continúa ofrecido á este precio, sin embargo de que una parte de los tenedores pretenden 53 1/2 y 54 rs.—Arroz.—No ha llegado ninguno en la semana; pero del almacenado se han enagenado de 60 á 70 sacos de dos pasadas, calidad corriente, á 19 3/4 rs. arroba; de 50 á 60 dichos de la misma clase, pero de calidad mediana, á 19 1/4, uno y otro en depósito y al contado; y una corta partida de tres pasadas, calidad superior, a 25 rs. arroba. Encalmado y con aspecto de baja.—Aguardiente.—Han llegado algunas partidas de jerezanas de 35°, que ascenderán de 50 á 60 dichas, habiéndose realizado 26 á 2060 rs. una, y de 9 á 12 á 2080 rs. id., al contado. Continúa sostenido.—Azúcar.—No ha habido ventas en la semana, y continúa encalmado.—Bacalao.—Ha llegado de Cádiz un cargamento, procedente de Noruega, de 1200 á 1300 quintales, que se han vendido con reserva de precio, y el comprador lo está detallando sobre el muelle á 110 rs. quintal: también ha llegado de Huelva otro cargo de unos 2000 quintales de superior calidad. Hay animacion en su consumo.—Cacao.—Se ha vendido una pequeña partida del de Caracas, de excelente calidad, á 540 reales quintal, al contado. Del Guayaquil no ha habido ventas, estando ofrecido á 250 rs. El Trinidad continúa encalmado y también ofrecido á 297 rs.—Habichuelas.—Valencianas de la mata, han llegado de 900 á 1000 sacos de buena calidad, que se han vendido á 10 3/8 rs. arroba en depósito y al contado, siendo probable que declinen de este precio por no ser época de consumo.—Trigo.—Ha llegado de Sevilla un cargo de 800 fanegas, calidad regular,

y se ha vendido á 45 rs. una, al contado. Escasean los superiores, que están muy solicitados y con aspecto de alza.—Vinos.—Se han hecho ventas de alguna consideracion, de los del pais, de la hoja y claros para el embarque, á 21 1/2, 22 22 1/2, 25 y 25 1/2 rs. arroba los de color, arropados, y 18 1/2, 18 5/4, 19 y 19 1/4 rs. los blancos secos, segun calidad, al contado. Las existencias de este liquido van quedando reducidas, y será muy probable que aumenten sus precios.

Madrid 19 de agosto.—Movimiento del mercado minero durante el dia de hoy.—Entre las muy escasas transferencias que se han hecho, casi todas de acciones de poquisimo valor, citaremos únicamente como de alguna importancia «La Esmeralda» que se ha hecho á 8,000 y ha quedado á este precio: «La Union», «Virgen del Mar», de la cual se han realizado operaciones á 640. «Los Dos Mundos y Medio», han sido solicitados con muchísimo empeño, pero no ha podido encontrarse papel por mas que se ofrecia por él dinero á 4,000 rs. al contado, y á 5,000 á fin de mes.—Sin embargo, si el mercado de hoy es pobre de operaciones, debemos añadir que le da cierto buen color el haberse ofrecido por «La Suerte» hasta 280,000 rs., de resultas de noticias altamente favorables, que, segun dicen, se han recibido de dicha mina, en la cual parece que á las 140 varas se ha encontrado el filon tan ricamente metalizado que es casi plata pura. Con semejantes noticias, se comprende que se busque el papel con afán; pero se comprende tambien que el papel no se venda, como ha sucedido hoy.

Nueva York 2 de agosto.—Por el «Europa».—*Algodones.*—Tenemos cartas de Liverpool, por el «Asia», del 16 del pasado, las cuales han sido interpretadas favorablemente sobre las cuestiones políticas de Europa. Hemos recibido al mismo tiempo por el telégrafo de Charleston y de Savannah la noticia de que habia habido lluvias demasiado fuertes en Georgia y en la Carolina del Sur. Bajo la influencia de estos avisos, nuestro mercado ha mejorado de pronto, tanto mas cuanto dicho vapor «Asia» ha traído órdenes de Liverpool y del Havre, siendo enseguida recobrada la baja anterior.—Ayer, al cerrar el mercado, los precios estaban sostenidos con mayor firmeza, habiendo muy poco lanage ofrecido á los cursos de la semana pasada. Las ventas desde el 26 de julio último hasta ayer noche, ascienden á 8300 balas. A las quejas de Nueva Orleans de que hablamos ocho dias atrás, debemos añadir las que tenemos de la Georgia y de la Carolina del Sur, referentes á los daños sufridos por los últimos aguaceros; de ellos ha resultado un poco de alza en Savannah y Charleston. El mal mayor para la cosecha serian lluvias continuas durante el mes actual y es bajo la influencia de las aguas que inspira la posibilidad de mal tiempo durante este mes y el próximo, que nuestros tenedores manifiestan extraordinaria firmeza.

Buenos-Aires 1.º de julio.—*Cueros.*—Desde que salió el último vapor la demanda de cueros secos ha sido activa. Se han pagado Barracas á 56 reales para Alemania, equivalentes á 7 d. por libra á bordo y para España y los Estados-Unidos de 53 á 56 reales. Sin embargo, como se han pagado precios mas elevados en los puertos abiertos por Urquiza y especialmente en San Fernando para esportar hácia Montevideo, pocos buques se han dirigido á Barracas y sus refuerzos han resultado mucho mas caros por los derechos impuestos por la autoridades del partido exterior, esto es, á P. 5 desde el 8 del pasado, mientras que en esta han continuado percibiendo por derecho de aduana P. 1 para el gobierno. Con motivo de este estado de cosas han sido limitadas las transacciones.—Los cueros salados han sido igualmente muy solicitados, hallándose sumamente cortas sus provisiones. Se han hecho ventas de 54 1/2 á 55 1/2 reales por 60 hbras, cueros de buey, lo que equivale á cerca de 4 1/2 d. por libra á bordo. Por cueros de vaca se ha pagado 52 reales.

Vigia de Cádiz del 11 de agosto.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la pol. gol. esp. Agripina, Pagés, de Villagarcía con huevos, becerrillos y otros efectos. Hoy la gol. esp. Piedad, Montegon, de Londres con mercancías. Berg. ing. Mead, Mac-Weeghill, de Newcastle con carbon de piedra. Berg. ing. C. J. Sutton, Dorey, de Jersey en lastre. Berg. gol. ruso Lovia, Colonus, de Elseneur con madera. Charanguero esp. San José, Soto, de Sevilla con trigo y otros efectos. Laud. id. las Angustias, Gomez Palma, de id. con ladrillos. Barca esp. la Jerezana, Sales, de id. en lastre. Y tres mist. esp. de poniente.—Ocurrencias al mar. Pasaron al Estrecho un berg. del O. y una pol. gol. de Sanlúcar.—Han salido. Vap. ing. Albatross, Hansen, para Lisboa y Londres. Vap. esp. Isabel Segunda, de Guibeldondo, para el Carril y Londres. Vap. esp. Theodosio, para Sanlúcar y Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. N. bonancible, alguna bruma.—A las 12. NO. fresquito, bruma.—Al Ocaso. O. fresquito, bruma y celages.

Estracto del Lloyd del 16 de agosto.

A Génova.—Día 5 de agosto. Segundo Rosario, c. Villaró, de Balsia.

A Montevideo.—Carlos Habanero, c. N., de Buenos Aires.—Día 11 de junio Union, c. N. de Cabo Verde.—Día 12 Margarita, c. N., de Havre.—Mariana, c. N., de Bremen.—Julio, c. N., de Cádiz.—13. Peziuka, c. N., de Buenos Aires.—San Martín, c. N., de Cádiz.—16. Adelina, c. N., de Vigo.—21. Pronta, c. N., de Pernambuco.—30. Presidente, c. N. de Malvinas.

A Terranova.—Día 19 de julio. Joven José, c. Arritole, de San Lúcar.

A Harbor-Grase.—Día 22 julio. Neptuno, Arande, de Cádiz.—Faraon, c. Lister, de id.

Idem 17 de agosto.

De Falmouth.—Día 15 de agosto. Secundina, c. Albiyum, para Amberes.

A Liverpool.—Día 15 de agosto. Joven Emilio, c. Cucullo, de Amsterdam.

A Marsella.—Día 12 de agosto. San Antonio, c. Cabanas, de Trinidad.

A Montevideo.—Día 7 de junio. Margarita, c. N., de Inglaterra.—14. Don Quijote, c. N., del Brasil.—16. Ninfa, c. N. de N.—17. Muchado, c. N., de Rio Janeiro.—20. Ana Cecilia, c. N., de Paranagua.—Eliza, c. N., de Amberes.—21. Silencio, c. N., de Pernambuco.—Eden, c. N., de Génova.—24. Ramoncito, c. N., de Santander.—25. San José, c. N., de Pernambuco.

A Lóndres.—Día 16 de agosto. Arbol de Guernica, c. Cortina, de Puerto Rico.

De Lóndres.—Día 16 agosto. Ripa, c. Zuluaga, para Montevideo y Buenos Aires.—Dos Hermanos, c. Ferregros, para Sevilla.

ABERTURAS DE REGISTRO.**PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.**

Saldrá de este puerto el 28 del corriente, á las 10 de la mañana, el vapor español Tharsis, capitán D. Francisco Mercadal; admitiendo toda clase de carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9. 3

PARA VALENCIA, MALAGA, ALJECIRAS Y CADIZ.

Saldrá el 26 del corriente mes, á las nueve de la mañana, el vapor español Mercurio. Admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 46, cuarto principal. 3

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 31 del presente mes de agosto, á las 9 de la mañana, el vapor Pelayo, de 800 toneladas y máquina de hélice de 200 caballos; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas y espaciosas cámaras. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, calle Ancha, n.º 9. 3

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá aproximadamente á últimos de agosto, la hermosa corbeta española Castilla, nueva de primer viaje, forrada y claveteada en cobre. Admite carga á flete y pasajeros, y la despacha don J. M. Serra. 13

PARA LA HABANA.

Saldrá positivamente del 1.º al 4 del próximo mes de setiembre la muy velera fragata española nombrada Paquete Hortensia; solo admite un pequeño palmeo á flete y pasajeros en sus dos espaciosas y ventiladas cámaras alta y baja, brindándoles su capitán D. Francisco Argentó, con el esmerado trato que tiene acreditado. Informará dicho marino á bordo, y en los pórticos de Xifré, núm. 10, escritorio. 1

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo setiembre la fragata española Modesta, su capitán D. José Gilabert; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, número 82, piso segundo. 4

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á mediados de setiembre la corbeta Minerva, capitán don José Barceló; admitiendo carga á flete y pasajeros. Despacharla los señores Clot, hermanos, calle de Cristina, núm. 8. 0

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo setiembre el muy velero y acreditado bergantín Paquete de Puerto-Rico, su capitán don Gerardo Sala; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el trato mas esmerado. Se despacha en la calle de Moncada, núm. 14. 9

PARA NUEVITAS CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá del 6 al 10 del próximo setiembre sin falta, la corbeta española Polimnia, su capitán don José Pujol; admite carga y pasajeros para ambos puntos, y se despacha por don Buenaventura Solá y Amat, frente á la fuente de la Aduana. 9

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á principios del próximo setiembre, el bergantín español Colon, su capitán D. Pedro Mas; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Baradat é hijos, calle de Cristina, n.º 2. 11

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá del 1.º al 5 del próximo mes de setiembre, sin falta, el bergantín español Ibizenco, nuevo de segundo viaje, su capitán D. Juan Prats. Admite algun pico de carga á flete, y pasajeros en sus dos cámaras alta y baja. Lo despachan en casa de los Sres. Ribas y Cantallops, calle de Asahonadors, núm. 31. 2

PARA MATANZAS DIRECTAMENTE.

Dará la vela del 12 al 15 del próximo setiembre, el acreditado bergantín Paquete de Matanzas, capitán D. Juan Modolell; admite parte de carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Le-Monnier, calle de la Carassa, n.º 1, piso primero. 3

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Cádiz, Alicante y Tarragona en 16 d. laud Cármen, de 40 t., p. Salvador Forcadás, con 50 sacos sémola y 240 trozos palo campeche á los señores Masó é hijos, 608 cueros á los señores Serra y Parladé, 40 zurrónes añil á D. José A. Nadal y Compañía, 2 cajas libros á D. Ignacio Villavecchia, 5 cajas letra de imprenta á D. B. Solá y Amat, 14 cajitas géneros de seda á la orden, y 70 sacos sémola á D. Federico Carbó.

De Moguer, Huelva, Almería, Denia y Tarragona en 25 d. místico Santa María, Salomé, de 57 t., p. Francisco Lopez, con 1420 fanegas habas á D. José Gatuellas.

De Valencia en 3 d. laud Trinidad, de 9 t., p. Bartolomé Moner, con 300 docenas melones.

De Marsella en 23 horas vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Vallspinosa, con 4 sacos efectivo á los señores Roca y Cortada, 2 id. á D. J. M. Sirvent, 2 id. á los señores Stagno y Torrens, 1 id. á D. J. Reynal, 1 id. al señor Diaz de Brito, 54 bultos de diversos géneros á los señores Solá y Monner, 12 id. á D. B. Solá y Amat, 501 cueros al mismo, 126 trozos palo campeche á los Sres. Bardon y Aseline, algodonería, lanería, sedería, drogas, maquinaria, perfumería, quincalla, tornillos, planchas de cobre y otros efectos para esta, y 68 bultos efectivo y varios de tránsito, y 42 pasajeros, consignado á D. M. Diaz de Brito.—Ha tenido entrada por la Sanidad á las ocho y media de la mañana.

De Alcudia en 30 horas laud San Antonio, de 39 t., p. Pedro Pujol, con 620 qq. carbon y 15 de enea.

De Garrucha y Mazarron en 12 d. goleta Isabel, de 82 t., c. D. Juan Adolfo Infera, con 1230 qq. jaboncillo, 92 docenas alpargatas, 17 fanegas trigo, 300 haces lias y 170 qq. alumbre á los señores Alesan hermanos, 232 id. á D. Valentin Marin, 240 id. á los señores Servet hermanos y 200 haces lias á D. Juan Coll.

De Valencia en 1 d. laud San Blas, de 16 t., p. Vicente Ballester, con docenas melones.

De Charleston y Vigo en 72 d. polacra goleta Astarbe, de 90 t., c. D. Gerónimo Castany, con 300 duelas y 210 balas algodón á los Sres. Serra y Parladé, 50 id. á D. Lorenzo Coca y hermano y 40 id. á D. José Maria Serra.—Ha tenido entrada por Sanidad á las seis y media de la tarde.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 300 qq. madera á D. Francisco Comas, 20 pipas aceite á la orden, 8 cascos sarquina á D. J. Serra y Totosaus, 3 id. á D. Juan Novell, 35 id. á la orden, leña y carbon.

Id. toscana.

De Civitavecchia y Salines d'Hyeres en 19 d., polacra goleta Italia, de 125 t., c. Giovanni Sardi, con 1800 qq. tierra porcelana á D. José Sagas.—Ha tenido entrada por Sanidad á las 2 1/2 de la tarde.

Queda fondeada una polacra goleta de la matrícula de Barcelona.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	S. O. calmoso.
Al amanecer.	O. N. O. id.
A las 12 del día.	E. id.

Buques despachados el 22 de agosto.

Bergantín español Industria, c. D. J. Maristany, para Matanzas, con vino, papel y cáñamo.—Id. Trueno, c. D. J. Lema para Alejandria, en lastre.—Goleta Irene, c. D. J. E. Esperanza, para Sevilla, con aguardiente y 200 bultos géneros.—Pailebot Paquito, p. Vicente Mateu, para Valencia, con 100 bultos géneros.—Jabeque San Juan, p. D. Tus, para Alcudia, en lastre.—Laud Concepcion, p. S. Caballer, para id., con pipas vacías y lastre.—Id. Almas, p. M. Martínez, para id., en lastre.—Id. Cristina, p. A. Gallart, para Valencia, con maderas y lastre.—Laud Trinidad, p. J. Sevilla, para Valencia, en lastre.—Id. Cisne, p. Vicente Cubells, para id., con algodón.—Id. Patrocinio, p. Vicente Selma, para id., con 100 bultos id.—Id. Celia, p. J. Adam, para id., con 100 id., id.—Id. San Nicolás, p. S. Vicent, para id., en lastre.—Id. Desamarrados, p. P. Goberda, para id. en id.—Id. Santa Teresa, p. J. Gomez, para Castellon, en id.—Id. Santo Cristo, p. V. Ramon, para Benicarló, en id.—Id. San José, p. R. Llompert, para Palma, con efectos y lastre.—Id. San José, p. B. Palmer, para Andraix, en id.—Laud San Antonio, p. D. Moreno, para Torreveja, en lastre.—Id. Pastora, p. J. Musti para Vera, en id.—Id. Virgen del Cármen, p. J. M. Miralles, para Algeciras, en id.—Id. San Antonio, p. J. A. Bas, para id., en lastre.—Vapor frances, Pericles, c. M. Jaime Boucher, para Marsella, con efectos de tránsito.—Bergantín toscano, César, c. Antonio Ganami, para Liorna, con vino y aguardiente.—Además 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTY OFICIAL. MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Según lo dispuesto en Real orden de 19 del corriente, incluyo á V. E. de orden de S. M. nota de los puntos que ha de comprender la Memoria que esa Junta redactará con la mayor urgencia y con todo detenimiento; remitiéndola á este Ministerio acompañada de los estados y noticias que se indican, á fin de que oportunamente puedan tenerse presentes, para la redacción de la Memoria general con que ha de someterse á las Cortes en la próxima legislatura el presupuesto del Estado para 1854.

El principal de aquellos puntos es el referente á las bases de una ley general, que fije con justicia los derechos de todas las carreras del Estado; y al recomendar á la Junta, por lo tanto, aplique muy especialmente su atención á este particular, indicaré que á juicio del Gobierno la variedad y desproporción que se observa en los derechos, según la legislación vigente, debe sustituirse por tipos constantes en relación con los sueldos y el tiempo de los servicios; términos de los que, salvo las excepciones que la conveniencia del Estado y la justicia indiquen en algunos casos, habrán de derivarse, así los derechos que personalmente deben reconocerse á los causantes, como los que hayan de transmitir á sus familias.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 28 de julio de 1853.—Pastor.—Sr. Presidente de la Junta de clases pasivas.

Nota de los puntos que ha de comprender la memoria que redactará la Junta de clases pasivas.

- 1.º Cuánto importaban en fin de 1850 los haberes y pensiones de las clases pasivas.
- 2.º Qué aumento han experimentado en los años sucesivos hasta fin de junio del corriente.
- 3.º Sobre qué clases ha recaído principalmente el aumento.
- 4.º ¿Se observa que alguna de ellas haya tenido constantemente aumento y nunca disminución?
- 5.º Qué causas pueden haber influido en este crecimiento.
- 6.º ¿Qué medios podrían adoptarse para evitar que continúe la progresión ascendente que se advierte en los haberes de estas clases, y no se perjudique los intereses creados y los derechos adquiridos?
- 7.º No existiendo un reglamento ó ley general de clases pasivas, que fije los derechos de todas las carreras con equitativa proporción, ¿bajo cuáles bases podría establecerse?
- 8.º ¿Podría intentarse la capitalización de algunas pensiones como renta vitalicia, admitiéndose el importe en pago de fincas pertenecientes al Estado? ¿Bajo qué principios ó bases?
- 9.º Y por resultado de todos estos antecedentes, datos y noticias, formar un proyecto de presupuesto de gastos para el año de 1854; con distinción de lo que costará la Junta, y el pago de cada una de las clases que perciben haberes ó pensiones, por cualquier concepto. (Gaceta núm. 221.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Instrucción pública.—Sección 1.ª

Excmo. Sr.: Por el art. 56 del plan de estudios vigente se reservó S. M. la facultad de conceder una habilitación temporal ó perpetua para ejercer sus profesiones en España á los extranjeros que solicitándolo acreditaran, además de la práctica de las mismas por tiempo de seis años en su país, la validez de sus títulos, y pagasen la cantidad que se determinara al efecto. Deseando la Reina (Q. D. G.) que en el número y clase de documentos que deben acompañar á estas pretensiones haya la debida uniformidad, al propio tiempo que sean los necesarios para resolver con enteró conocimiento de causa, se ha servido mandar que en adelante los extranjeros que pidan dicha habilitación espresen en su solicitud la causa de su permanencia en la Península, justificándola con los documentos oportunos, á los que se han de unir el título original ó una copia literal debidamente autorizada, una traducción fehaciente del mismo, y los comprobantes de haber ejercido mas de seis años; en la inteligencia de que no se les dará curso sin estos requisitos.

De Real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 26 de julio de 1853.—Govantes.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Visto el expediente remitido por V. S., é instruido á instancia de Lucas Alarcia, vecino de la villa de Soto del Valle, distrito municipal de Santa Cruz del Valle en esa provincia, en solicitud de Real autorizacion para aprovechar las aguas del rio comun de dicho pueblo en un batán para bayetas y sayales que trata de construir en un prado de su propiedad, S. M. la Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. S., el Ingeniero y Consejo provincial, y oido el dictámen de la Direccion general de Obras públicas, se ha servido conceder al espresado Lucas Alarcia la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con la obligacion de observar en la construccion las condiciones siguientes:

Primera. Las aguas se tomarán en el punto D señalado en el plano, dirigiéndolas al cauce por una pequeña presa de un solo pié de altura, y segun se marca en el número 1 del plano.

Segunda. Que el cauce seguirá la direccion D B A señalada en dicho plano con dos líneas de carmin paralelas, volviendo las aguas de consiguiente al rio inmediatamente despues de la salida del batán.

Tercera. Que Alarcia quede sujeto á respetar los derechos adquiridos al riego, no pudiendo exigir en la época de estos las aguas que para ellos fuesen necesarias.

Cuarta. Que la parte de cauce que se obra fuera de su prado ha de ser con el consentimiento (que hará constar) de los respectivos dueños de los terrenos.

Quinta y última. Que todo deberá sujetarse á la inspeccion del Ingeniero de la provincia: Y á fin de que la obra se ejecute bajo la vigilancia del mismo con arreglo al plano aprobado, le devuelvo á V. S., rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1853.—Esteban Collantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Burgos.

Visto el expediente remitido por V. S., é instruido á instancia de Antonio Lázaro, vecino de Begis, en solicitud de Real autorizacion para construir un molino harinero en el término del mismo pueblo en terreno de su propiedad, sitio de la huerta de Martin, aprovechando al efecto las aguas del rio Palancia. S. M. la Reina (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por V. S., el Ingeniero, Consejo provincial y Junta de Agricultura, y oido el dictámen de la Direccion general de Obras públicas, se ha servido conceder al espresado Antonio Lázaro la Real autorizacion que solicita, sin perjuicio de los derechos de propiedad de cualquier otro interesado, y con las condiciones propuestas por el Ayuntamiento de Begis, á saber: que se cubra la acequia en el punto por donde han de pasar las caballerías y ganados; y no se forme balsa alguna en el molino para que no se detenga el agua que ha de ir al pueblo. Y á fin de que la obra se ejecute bajo vigilancia del Ingeniero de la provincia con arreglo al plano aprobado, lo devuelvo á V. S., rubricado por mí, á los efectos consiguientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento y comunicacion al interesado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1853.—Esteban Collantes.—Sr. Gobernador de la provincia de Castellon,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de gobierno.—Negociado 4.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dirige desde San Ildefonso con fecha de ayer al Gobernador de la provincia de Alicante la Real orden siguiente:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la consulta elevada por V. S. á este Ministerio en 3 de mayo de este año acerca de si deberá admitirse la sustitucion por cambio de número entre los quintos matriculados de marina y los que no se hallen en este caso, S. M., despues de oír el dictámen del Consejo Real, y de acuerdo con él, se ha servido resolver que no debe admitirse dicha sustitucion por ser diferente segun la ley el destino de unos y de otros quintos.»

Lo que traslado á V. S. de Real orden, comunicada per el Sr. Ministro de la Goberna-

cion, para que esta resolucio sirva de regla general en los casos análogos que puedan ocurrir en esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de agosto de 1853.—El Subsecretario, Francisco de Cárdenas.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta núm. 230)

Correo de Madrid del dia 19 de agosto de 1853.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE AGOSTO DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 44 1/2.—Id. 3 por 100 diferido á 23 7/8.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 5 por c. á 20.—Amortizable de primera á 10 7/16.—Id. de 2.ª á 5 5/16.—Acciones del Banco á 104 1/2.—Material del Tesoro preferente á 32 d.—Id. no preferente á 44.—Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1853 de 4090 reales 3.000,000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 102.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000,000, á 102.—Fomento 1.º de abril de 1850. De 4000 rs. 80.000,000 á 79 3/4.—Id. de 2000 reales 30.000,000 á 81 1/2.—Id. junio de 1851. De 2000 rs. 30.000,000 á 80 p.—Id. de agosto de 1852. De 2000 reales 55.000,000 á 83 1/4 d.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2.000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuacion.—3 por 100 consolidado á 44 3/8 1/2.

3 por 100 diferido á 23 13/16 7/8 3/4.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 44 3/8 d.—El 3 p. c. diferido 23 3/4 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/8.—Deuda amortizable de 2.ª á 5 3/16 p.—Comité ó 50 p. 100 de cupones, á 3 1/2 p.—Cambios.—Londres á 90 d. 50 80 p. 1 p. f.—Paris á 8 5 f. 23 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga par p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

El Emmo cardenal arzobispo de Burdeos ha dirigido al clero de su diócesis, con motivo de la fiesta que ha de verificarse el 15 de este mes, una circular que termina con los siguientes párrafos, dedicados á escitar la caridad de los fieles en favor de los pueblos de Galicia:

«Queremos aprovechar esta ocasion en que las notabilidades de nuestras ciudades y poblaciones rurales van á verse reunidas al pié de los altares, para escitar la compasion de nuestros muy amados diocesanos hácia una provincia estrangera á la Francia, pero que sufre todos los horrores del hambre. Esta vez no se trata de la desgraciada Irlanda, sino de Galicia, provincia de España mas próxima á nosotros, que por la voz de su obispo invoca la fraternidad cristiana, que de todos los pueblos está llamada á no formar mas de un sólo pueblo.

Los papeles públicos, la correspondencia de los obispos y las relaciones de los viajeros, nos traen dolorosos pormenores acerca de los destrozos que allí está causando todos los dias el hambre: han perecido familias enteras, y algunas aldeas han quedado convertidas en vastos cementerios.

Para tomar de la Sagrada Escritura algunas de sus palabras mas desgarradoras, diré que «es todo un pueblo consternado que busca pan, que ha dado lo mas precioso que tenia para sostener su existencia. La muerte se ha enseñoreado de sus casas. Los pequeñuelos decian á sus madres: ¿dónde está el trigo? ¿dónde el vino? cuando caian muertos por las calles como si hubiesen sido heridos de muerte, espirando en brazos de las que ya no podian alimentarlos.

La Galicia ha sido visitada muchas veces por nuestros padres. ¿Quién ha olvidado las célebres peregrinaciones á Santiago de Galicia, y la patriarcal hospitalidad que los habitantes dispensaban á los estrangeros que de todos los paises del mundo cristiano acudian á aquel venerado santuario? Tal vez á esta generosa hospitalidad deben su existencia algunos de entre nosotros.

La Francia, á consecuencia de algunas de sus espantosas inundaciones, imploró la asistencia de las naciones estrangeras, y la Europa entera se compadeció al oír la narracion de sus desgracias. Ahora es una provincia de España la que invoca nuestro socorro, y su llamamiento será atendido, porque la caridad es inagotable en nuestro hermoso pais. Las almas cristianas no rehusarán un óbolo á un pueblo cuyo clero se ha despojado de todo en su favor.

Permítasenos presentar aquí un solo rasgo de esta sublime abnegacion: el venerable arzobispo de Santiago habia vendido todo cuanto tenia y distribuido su valor á sus pobres diocesanos. Una persona rica quiso reemplazar luego algunos objetos de los de mas indispensable necesidad; pero á los pocos dias el caritativo prelado lo habia ya vendido tambien.

Cuando recientemente la frialdad de la temperatura y la incesante lluvia amenazaban

nuestras cosechas, no nos atrevimos á daros noticia de las desgracias ajenas; pero al fin háse ya dejado sentir un benéfico calor, han amanecido dias hermosos que os han permitido recoger, y con no esperadas condiciones, vuestros henos y vuestros granos. ¿Cómo, pues, despues de bendecir al Señor vacilaríamos en dar alguna muestra de grata memoria al pueblo amigo, cuyos horribles padecimientos os acabamos de manifestar.

Bien sabemos, señores y distinguidos colaboradores, que en los momentos en que trazamos estas líneas se hacen sentir por todas partes vivos temores con ocasion del azote que amenaza destrozarnos nuestros viñedos: ¿pero quién no sabe cuán poderosa es la limosna para con Dios, que es el dueño y Señor de los elementos, y el árbitro de nuestros destinos?

Creemos, pues, entrar en los mas íntimos pensamientos de nuestros diocesanos, cuya caridad nos es bien conocida, haciendo seguir el cántico de accion de gracias por el Emperador, de una cuestacion en todas nuestras iglesias y capillas para el socorro de los habitantes de Galicia, cuyo producto deberá entregarse sin tardanza en mi secretaría de cámara.—Fernando cardenal Donnet, *arzobispo de Burdeos.* (Nacion.)

Legislacion hipotecaria.—Dícese que muy en breve saldrá á luz un Real decreto reformando el de 26 de noviembre anterior sobre hipotecas en algunos puntos importantes. Mucho celebraremos que, si así sucede, estas reformas se verifiquen en el sentido que reclama la conveniencia pública.

—Prosa en verso.—*La España publica en esta forma los insomnios de un soñoliento:*

La codorniz cantando pasó el verano entero, con sus golpes continuos turbando nuestro sueño; chillaron los vecinos de aqueste heróico pueblo, para hacer que callaran cantores tan molestos; chilló la prensa entera, y sus quejas y ruegos, sus ayes repetidos, sus fléviles lamentos, traducidos en prosa, emitidos en verso, ora en forma de súplica, ora en bando burlesco, todo fué inútil, todo; los dias trascurrieron, y siguieron cantando en sus dorados hierros, los nocturnos cantores, ya que no los serenos. Vista la ineficacia de todos estos medios, propone el que esto escribe á quien quepa el derecho, que ya que esos artistas, formando el embeleso de sus dueños y dueñas, turban del blando lecho el nocturno reposo de todo nuestro pueblo, mande inmediatamente se establezca un impuesto sobre las codornices, sacando algun provecho el procomun que vela de sus tristes desvelos. Otro tanto propuso hace un mes por lo menos, el que escribe estas líneas, se hiciese con los perros; porque indudablemente los *medios indirectos* valen en estos casos mas que todos los medios. (Clam. Púb.)

Anoche se anunciaba como positiva en algunos círculos la salida del ministerio de los señores Egaña y Gobantes, á pesar de cuantas seguridades en contrario se han dado estos dias. Si la noticia se confirma, puede decirse que el gabinete presidido por el general Lersundi entra en una nuevo era. (Diario Español.)

Madrid 19 de agosto de 1853.

La *Gaceta* de hoy no contiene ningun Real decreto ni disposicion de interés.

Unicamente contiene uno del 17 mandando proceder á una nueva eleccion en el distrito de Frechilla, provincia de Palencia, por la renuncia que de diputado á córtes ha hecho don José Maria de Mora.

—Contiene ademas la *Gaceta* de hoy el Estado que la junta de exámen y reconocimiento de la Deuda atrasada del Tesoro ha formado y dirigido al ministerio de Hacienda de los mandamientos de pago que ha acordado y espedido en el mes de julio último.

—Parece que el Sr. D. Ramon Navarro ha sido nombrado oficial del ministerio de Fomento. Asimismo el Sr. D. Ricardo Federico ha sido tambien destinado.

—Es probable que hubiesen llegado ya á Paris los concesionarios del ferro-carril del Norte y tal vez á principios de la semana próxima. Se espera tener noticias en Madrid sobre el resultado de sus gestiones en la capital de Francia. A consecuencia de esto publica hoy el *Diario Español* una carta recibida de Paris, en que habla de este asunto en toda su estension.

—Despues de unos cuantos dias en que las frescas brisas del Guadarrama han recorrido las calles de esta capital, vuelve de nuevo á las andadas el veranillo de San Lorenzo, y el dia de

ayer nos dió una ardorosa prueba de que Madrid mas que el centro de España, es el centro de todas las exageraciones atmosféricas recorriendo con prodigiosa velocidad las escalas del termómetro y del barómetro y sin tener en cuenta las estaciones. Hoy no menos experimentamos el calor, pues no hay quien pueda andar por las calles sin que nos derritamos.

—Parece que ya se habla por vicio y es así, pues que hoy como hace días, según anunciamos, no cesan de hablar de crisis dando como positiva, hasta en algun periódico de la mañana, la salida de los Sres. Egaña y Gobantes, y nosotros podemos añadir á mayor abundamiento que nuestros lectores pueden leer nuestra carta de ayer en la que anunciábamos la inverosimilitud de estos dichos.

—El donativo señalado por el decreto de 18 de junio último á la provincia de Pontevedra de 726,946 rs. para el socorro de Galicia, el gobernador civil conforme con lo propuesto por la diputacion provincial distribuyó dicha suma en los partidos judiciales bajo el tipo de la contribucion territorial sin recargos, marcando á cada uno el destino que ha de darse del siguiente modo.—Al partido de Caldas le han correspondido 72,850 rs., disponiendo que esta cantidad se emplee en el camino vecinal que desde dicho pueblo conduce á Vilagarcía, en otro que del puerto del Carril se dirige á la parroquia de Requeijo por los distritos de Caloira y Valga, y tambien en el que principiando en el lugar de Porrans sube por los puntos de Aboña y Baños de Cuntis en un ramal con direccion á la Estrada y en otro á la ciudad de Santiago por el Puente Bea.—Al de Cambados le corresponden 70,244 rs. La tercera parte se destina en auxilio del gasto que ocasiona la obra de un puente sobre el rio Umia, invirtiéndose la restante en los caminos de Villagarcía á Caldas y de Cambados á Pontevedra por el puente de Aruelas.—Al de Cañiza 49,514 rs., dedicando de estos 44,000 á la construccion de una iglesia en la capital del mismo y el resto á las obras del camino de Arizo á Aborentan.—Al de Larin 66,024 rs., invirtiendo toda esta cantidad en el camino vecinal de primer orden, que principiando en los límites del partido judicial de la Estrada se dirige á dicho pueblo de Larin.

Al de Pontevedra 84,468, empleando 21,117 en el camino que, arrancando de la carretera de Orense, se dirige á Pontecaldelas por la cuesta denominada de Laguinde y Suido; 40,551 para terminar la escalinata del edificio que en esta ciudad ocupan las oficinas de provincia; 49,000 en el camino que sigue á Puente Aruelas; 44,000 en el de Cangas que da paso por Marin; 40,000 en el de Puente San Payo; 8,000 en la vereda que sigue al arrabal de la Moreira y sitio de la Barca, y por último, 8,000 en la via del barrio de la Virgen del Camino á la parroquia de Tomoza.—74,574 á los caminos que dan pasos á los pueblos Salvatierra, Mondariz de Ados y Pazos de Borbon (en Puente Areas).—Puente Caldelas 58,901 reales; 10,000 para el Puente Sadeiro; 8,000 en el camino de primer orden por el canal de Sotomayor; 12,000 para otros, y lo restante del total primitivo señalado en 18 de junio se ha invertido en diferentes puntos y tambien en distintas obras de gran utilidad.

—Hemos oido decir á persona que debe estar bien enterada, que el mismo señor Manresa, actual director de Correos, sin embargo de haber sido nombrado por el gobierno para ocupar este importante puesto con iguales condiciones y con el mismo sueldo que disfrutaba el señor Collantes, ministro actual de Fomento y antecesor del señor Manresa en la Direccion de Correos, este señor honrado y desprendido cuanto cabe en un hombre de leales sentimientos, el mismo ha solicitado del ministro de la Gobernacion, señor Egaña, que se le iguale en sueldo á los demas directores, aplicándose á pesar de ello la diferencia á la creacion de dos plazas que en su buen concepto considera indispensables para el mejor servicio del vasto negociado de la Direccion, y que no podian dotarse de otra manera alguna, advirtiendo que en el reciente arreglo del ministerio predominó la idea de ajustarse en materia de gastos á las inflexibles cifras del presupuesto.

—Se sabe ya de un modo positivo y es de asegurar, cuya llegada es de nuestra mayor satisfaccion, que el Sr. D. José Joaquin de Osma se halla en Madrid como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Gobierno de la república del Perú, á quien ha nombrado este mismo gobierno para restablecer las relaciones que hemos perdido desde la emancipacion.

—En la Academia de San Fernando se están verificando las oposiciones para pensionados.

en Roma de escultores, arquitectos y grabadores. Las ejercicios serán privados; y luego se espondrán las obras al público, apareciendo laureadas las de los vencedores.

—El Ingeniero de caminos D. José Soler de Mena, ha presentado á la Direccion general de Obras públicas, en el mes de abril último, los memorias y planos relativos al reconocimiento general y ante-proyectos de la cuarta seccion del ferro-carril de Andalucia que comprende el paso de Sierra-Morena

—Se supone y parece cierto que nuestros augustos príncipes los duques de Montpensier vendrán á Madrid en noviembre para asistir al parto de S. M. nuestra Reina.

—El dia 11 ha fallecido en la villa de Riaza donde estaba con Real licencia, el Sr. D. Alejandro Merino, magistrado de la Audiencia de Madrid. Este virtuoso y respetable magistrado contaba ya 28 años de servicio: habia sido antiguo montero de cámara y despues alcalde del crimen y oidor de la Chancillería de Granada, de la Coruña y de Canarias.

—A nosotros nos escribieron ayer á última hora de la Granja, cuya carta no pudimos insertar, que el Presidente del Consejo habia llegado á aquel sitio y luego á las pocas horas tuvo el honor de ser recibido por S. M. la Reina, saliendo despues muy complacido de su entrevista con esta digna Señora.

Se supone allí que el Congreso no tardará en abrir sus puertas, pero que depende de la estacion. Tambien nos dicen que el general Córdoba es el candidato mas probable para la Direccion de caballería, y que el señor Calderon de la Barca á primeros ó cuando mas á mediados de setiembre se le espera en Madrid.

Estas noticias de ayer en otra que recibimos hoy nos asegura lo mismo, añadiendo que los decretos para Gobernadores de Cádiz y Alicante, aunque la *Epoca* de ayer decia que estaban ya firmados, ignora si estarán firmados de la Real mano, pero que de una manera ú de otra el de Cádiz al menos no se prorogará. Allí se asegura que el señor Alvarez Sotomayor trabaja para volver al departamento de Cádiz, pero que lo mas seguro es que el señor Cano Manrique vaya á aquel puesto y el señor Dolz, al de Alicante.

—La *Epoca* de ayer, diario de la tarde, dice que el señor Salamanca va á Paris exclusivamente y que antes de salir de España sabia ya que en Inglaterra no es fácil hoy constituir la sociedad para la construccion del ferro-carril del Norte. Hay sin embargo, quien asegura que este señor encontrará lo que desea y tal vez en Inglaterra, refiriéndonos á un íntimo amigo del señor Salamanca.

—Tenemos á la vista el prospecto de un diario quincenal que ha debido empezar á publicarse desde el 15 del corriente con el título de la *Tierra de promision*. Es barato y ofrece grande ventajas á sus suscritores

—La Reina madre y su familia hace algunos dias que se encuentran en Havre y se duda que pase á Inglaterra á visitar á la reina Amelia, pues que regresará á España, como ya se ha dicho, á primeros de setiembre.

—El conde de San Luis, sucesor del señor marques del Socorro en la presidencia de la Academia de Nobles Artes, parece piensa consagrar algunas horas al estudio de la arquitectura.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones. Se han hecho sobre el 3 consolidado á 44 $\frac{3}{8}$ din. El diferido á 23 $\frac{3}{4}$ d. — La amortizable de 1.^a á 10 $\frac{3}{8}$. — La de 2.^a á 5 $\frac{3}{16}$ p. Las inscripciones de partícipes legos á 20. — Las acciones del Banco, á 10 $\frac{1}{2}$. — Los cupones á 3 $\frac{1}{2}$ p. — En Paris á 43 $\frac{1}{2}$ el 16. C. P.

Paris 19 de agosto.—Por el telégrafo eléctrico.—El 3 p. c. al contado á 80 fr. 20 c. en alza de 25 c. El 4 $\frac{1}{2}$ p. c. á 105 fr. 50 c. en baja de 15 c. Fondos españoles: 3 p. c. exterior 45.

Londres 17 de agosto.—Consolidados 98. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 47 $\frac{1}{8}$, diferido 23 $\frac{1}{4}$, bonos del comité 6 $\frac{1}{2}$, deuda pasiva 5 $\frac{3}{8}$.

Paris 18 de agosto.

Ayer á las dos salió para Saint-Cloud el príncipe Napoleon, quien habló largamente con el Emperador, regresando á Paris á las cuatro y media.

—S. M. la Reina Cristina honró ayer con su presencia el Teatro de la Gaité.

—Se lee en el *Diario de Constantinopla* del 4 de agosto: «Las últimas noticias de Belgrado anuncian que á consecuencia de la actitud algo amenazadora del Austria y en atención también á haberse concentrado un cuerpo de 15,000 rusos en las fronteras de la Valaquia, enfrente de Orsova, el príncipe Alejandro ha mandado que se armara la Servia. — Parece que la Sublime Puerta no tardará en dirigir tropas hácia este lado. — Antea yer M. de Bruck, internuncio de Austria, se trasladó á Balta-Liman y permaneció dos horas en conferencia con el ministro de Negocios extranjeros. Se supone que esta conferencia ha tenido por objeto tratar de la conducta del cónsul general de Austria en Belgrado. — El general Prim, conde de Reus, llegó á Constantinopla el 1.º de este mes en el vapor francés el *Osiris*, acompañado de varios oficiales que pertenecen al ejército español. — El general Prim debe pasar hoy á la Puerta con objeto de visitar al gran visir, al ministro de Negocios extranjeros y al presidente del Consejo de Estado. — El conde de Reus será luego recibido en audiencia particular por S. M. I. el Sultan.»

Holanda. — La Haya 15 de agosto. Hoy en la segunda Cámara se ha adoptado por unanimidad el proyecto de ley que abre las islas Molucas al comercio del mundo.

Inglaterra. — Los periódicos de Lóndres de anteayer insertan el principio de la sesión de la Cámara de los comunes, en que lord John Russell hizo la relación anunciada de la situación de los asuntos de Oriente. — Dos puntos solamente hay que merezcan llamar la atención y que podrán tener alguna importancia para las negociaciones sucesivas. El primero es la seguridad dada por el ministro de que la condición *sine qua non* del arreglo que parece va á concluirse, es la evacuación por los ejércitos rusos de los principados danubianos que deberá preceder á la retirada de las flotas inglesa y francesa. Por otra parte esta evacuación parece que no será objeto de nuevas dificultades, toda vez que el ministro dijo que sabía, estrañamente es verdad, que se habían dado ya las órdenes necesarias al ejército ruso. Hasta ahora ningún documento ni ningún personaje oficial se había espresado de un modo tan positivo relativamente á esta cuestión. — Con respecto al segundo haremos observar que lord John Russell al confirmar lo que ya se sabía, esto es, que el Austria, que tomó la iniciativa para la convocación de la conferencia de las cuatro grandes potencias en Viena, ha añadido que el Emperador Francisco José había tomado esta resolución en nombre del tratado de 1841 y de los deberes que el mismo le impone.

Después del lenguaje usado por lord Aberdeen en la Cámara de los lores, estableciendo que el gobierno inglés no se ha creído obligado á intervenir en virtud del tratado en que la Inglaterra tomó parte lo mismo que el Austria, las palabras de lord Russell no dejan de tener alguna importancia, y creemos deber hacerlas notar. — Excepto estos dos puntos la discusión no ofreció novedad; y aunque á la salida del correo no hubiese terminado, debemos creer que no ha sido mas importante, apesar de la vivacidad con que M. Layard, lord Dudley Stuard y los demás oradores que tomaron parte en el debate, se espresaron en contra de la Rusia.»

—Leemos en el *Globo*: «Sabemos que la prorogación del parlamento está fijada para el 20. Algunas disposiciones importantes que debe dar la Cámara de los lores no permiten que pueda verificarse antes.»

Montpeller 21 de agosto.

Parte telegráfico-eléctrico particular. — Paris 20 de agosto.

«El *Constitucional* publica lo siguiente: — Se asegura que ha llegado la noticia de que la Puerta ha aceptado la nota de Viena, pero que el Sultan no enviará embajador á San Petersburgo, hasta después de que las tropas rusas hayan evacuado los principados danubianos.

— El gobierno acaba de conceder varias nuevas líneas de caminos de hierro á las compañías del Norte, de Estrasburgo, de Orleans, de Lion, y de Dijon á Besanzon.»

E. R. — MAGIN CORNET.